



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla D. Jesús Lupiáñez Herrera D.ª María Josefa Terrón Díaz D. Luis Gerardo García Avilés D.ª Eva María García Jiménez D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Daniel Aranda Aragüez D.ª María Lourdes Piña Martín D. Jorge Pérez Ramos</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> D.ª Dolores Esther Gámez Bermúdez D. Víctor González Fernández D.ª María José Roberto Serrano D. José Hipólito Gómez Fernández D.ª Cynthia García Perea D. José María Domínguez Pérez</p>	<p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia D. Alejandro David Vilches Fernández D. José David Segura Guerrero D.ª Ana Belén Zapata Jiménez D. Juan Antonio García López D. Antonio Manuel Ariza Segovia D. Juan Carlos Muñoz De Gyns</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí):</u> D. José Pino Gálvez D. Juan José Segura Palacios</p> <p><u>Secretaria General accidental del Pleno:</u> (Resolución de 19.12.16 Dirección General Admón Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local. Junta de Andalucía): D.ª María José Girón Gambero</p> <p><u>Administrativa:</u> D.ª Susana Jiménez Jurado</p>
--	--

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno se reúne telemáticamente el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de alcaldía nº 2379/2021, de fecha 26 de abril.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Antonio Moreno Ferrer, celebrándose en primera convocatoria y con carácter extraordinario por la petición formulada por siete concejales del Grupo Municipal Partido Popular y un concejal del Grupo Municipal Andalucía por Sí mediante escrito de fecha 9 de abril de 2021, con n.º registro de entrada 2021016504, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Antes de proceder a tratar los asuntos que conforman el orden del día, en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-Ley 11/2020 de 31 de marzo, y las circunstancias que se describen en el Decreto de Alcaldía n.º 2379/2021, de 26 de abril, por el que se convoca la presente sesión, para poder celebrar la misma por medios telemáticos; que se constituye por medios electrónicos, que sus miembros se encuentran en territorio español, que queda acreditada su identidad y que se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

Concluidas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación la apreciación de dichas circunstancias resultando:

- Votos a favor: Catorce (14) correspondiendo siete (7) al Grupo Municipal Socialista y siete (7) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar.
- Votos en contra: Once (11) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal Partido Popular y dos (2) al Grupo Municipal Andalucía por Sí.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, aprecia la concurrencia de las circunstancias que se describen en el Decreto de convocatoria de la presente sesión, para poder celebrar la misma por medios telemáticos.

Una vez comenzado el Pleno, en primer lugar el Sr. alcalde indica que a excepción del punto 3º del orden del día, el resto de los puntos se van a tratar como ruegos de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de esta sesión, al estar calificados como tal en el informe emitido por la Secretaria General accidental del Pleno con fecha 19 de abril de 2021, y en base a los art. 57.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones y 97.6 del ROF. Explicando seguidamente cómo discurrirá el debate con tres minutos para formular el ruego y la contestación por el gobierno municipal por el mismo tiempo.

A petición del portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, autorizado por el alcalde, la Secretaria General accidental del Pleno procede a dar lectura al escrito presentado por el Grupo Municipal Partido Popular, de fecha 28 de abril de 2021,





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

recibido en la Secretaría General el día 29 de los corrientes, siendo las 8:40 horas, e igualmente presentado por registro de entrada electrónico n.º 2021019919 del 29.4.2021:

“LUIS GERARDO GARCÍA AVILÉS, vice portavoz del grupo municipal Popular en representación de los concejales de mi formación política solicitantes del Pleno Extraordinario convocado para el día 29 de abril de 2021, ante el Sr. Alcalde y ante el Pleno comparecen y EXPONE:

Como indica constante jurisprudencia, entre ellas TSJ de la Comunidad Valenciana de 30.09.2015, n.º 852/2015 (LA LEY 232786/2015), rec. 605/2014, «El hecho de que según el Informe de la Secretaria, que se transcribe en el Acuerdo del pleno, no era competencia del Pleno la aprobación de las propuestas de los concejales por ser en algunos casos competencia de la Alcaldía, ser inadecuadas, desproporcionadas indiscriminadas y carentes de fundamentación no informando favorablemente, no puede impedir que los concejales asistentes al Pleno manifiesten su voluntad no solo en el debate, sino también con su voto sin el cual el debate no puede alcanzar la expresión final de la voluntad de los representantes y no podía utilizarse como motivación para no proceder a la votación, exigida en el artículo 98 del RD 2568/1986 (LA LEY 2574/1986) en el que se dispone que finalizado el debate se procederá a su votación teniendo el Alcalde las facultades que disponen los apartados 2,3,4, y 5 del precepto, pero no la de acordar que solo se debata y no se voten las propuestas por las razones aducidas en el Informe de la Secretaria para no aprobar las propuestas del orden del día (rebaja de retribuciones del Alcalde y concejal delegado en las dedicaciones reconocidas, designación de miembros de distintos órganos y entidades públicas y fijación de indemnización por asistencia la junta de gobierno, periodicidad de la celebración de plenos ordinarios) pero no para no votarlas y debieron ser debatidas y votadas y en su caso rechazadas o aprobadas, como exige el derecho fundamental de participación en los asuntos públicos del artículo 23 de la CE. (LA LEY 2500/1978)>>

Tesis que se completa con la reflexión que formula la STSJ de Madrid de 18.09.2014, FD 4º: La facultad del alcalde de fijar discrecionalmente el orden del día de las sesiones (artículo 82.1 del ROF (LA LEY 2574/1986)) debe ceder, pues, en estos casos, frente al derecho de los concejales promotores de la sesión extraordinaria a que ésta se celebre en los términos interesados, máxime contemplando el artículo 46.2.a) de la LRBRL (LA LEY 847/1985) una importante limitación en cuanto al número de sesiones extraordinarias del Pleno susceptibles de ser promovidas por las electos.>>

Siendo así, los concejales solicitantes del presente pleno, al amparo del art. 46.2.a) LRBRL, no admiten degradar las propuestas formuladas a la condición de meros ruegos, interesando en consecuencia el debate y votación de cada una de las propuestas formuladas, en los términos expuestos en nuestro escrito de solicitud de pleno extraordinario.

Formulamos expresa reserva de acciones judiciales, incluso penales, para el caso de actuar deliberadamente vulnerando el Derecho Fundamental de Representación que consagra el art. 23 de nuestra Constitución”.

ORDEN DEL DÍA

Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523406724352367661



1º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE AYUDAS DIRECTAS (MEDIANTE BONOS) PARA FAVORECER EN COLABORACIÓN CON LOS VECINOS EL CONSUMO EN EL COMERCIO LOCAL TRADICIONAL Y EN LA HOSTELERÍA DEL MUNICIPIO.

2º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL EXPEDIENTE 221/2019-M.

3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTO EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA.

4º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA ARREGLAR LA ILUMINACIÓN, PUESTA A PUNTO Y APERTURA DE BAÑOS DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

5º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DE LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA Y ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS.

6º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS DESTINADAS AL COMERCIO LOCAL Y HOSTELEROS FIJADAS EN 600.000 EUROS.

7º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICO MUNICIPALES A LAS URBANIZACIONES EXISTENTES EN ALMAYATE, VALLE-NIZA, BENAJARAFE, CHILCHES.

8º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA SEÑALIZACIÓN CON PICTOGRAMAS EN LOS PASOS PARA PEATONES QUE EXISTEN EN LOS ALREDEDORES DE LOS CENTROS ESCOLARES.

9º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA AL CASCO HISTÓRICO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

10º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE LA FINCA DE LAS GOLONDRINAS.

11º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL SR. ALCALDE DECRETE EL CESE INMEDIATO COMO CARGO DE CONFIANZA DE FRANCISCO MEDINA.

12º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR





2020/2021.

13°.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL SR. ALCALDE A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO EN RELACIÓN A LOS VIAJES CON DESTINO FUERA DE ESPAÑA O INTERNACIONALES REALIZADOS CON MOTIVO DE SU CARGO POR LA SRA. MARÍA JOSÉ ROBERTO SERRANO, CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EFECTUADOS, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA.

14°.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA CESIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A LOS TENIENTES DE ALCALDE.

15°.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA URGENTE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS OBRAS DE ARTE DONADAS O CEDIDAS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (APROBADO POR EL PLENO EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019). AGRAVADO POR LOS HECHOS ACONTECIDOS RECIENTEMENTE CON UNA DE LAS OBRAS ADQUIRIDAS POR UN PARTICULAR EN UNA SUBASTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1°.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE AYUDAS DIRECTAS (MEDIANTE BONOS) PARA FAVORECER EN COLABORACIÓN CON LOS VECINOS EL CONSUMO EN EL COMERCIO LOCAL TRADICIONAL Y EN LA HOSTELERÍA DEL MUNICIPIO.- Conocida la proposición indicada de fecha 8 de abril de 2021, del siguiente contenido:

“ANTEDECENTES.-

Los Ayuntamientos de Antequera, Rincón de la Victoria y otros ha puesto en marcha una excelente iniciativa para apoyar de forma directa y decidida al comercio y la hostelería local debido a las medidas y restricciones propuestas para contener a la pandemia del coronavirus. El objetivo tiene como objetivo y finalidad una inyectar de forma directa recursos públicos municipales que se suman a los que aportarán los clientes usuarios mediante la implantación del Bonocomercio como del Bonohostelería. Se trata de que los vecinos y posibles visitantes compren y consuman en el comercio local tradicional y la hostelería de nuestro municipio durante el periodo navideño, esta iniciativa antequerana supone una iniciativa pionera para paliar y ayudar a los empresarios y comerciantes afectados por la terrible pandemia sanitaria.

Se desarrolla esta iniciativa mediante dos bonos en los que el Ayuntamiento aportará directamente el 40% del importe equivalente de ese bono, con lo que el cliente solo pagará directamente el 60%. Se trata por tanto de un descuento directo del 40% en todas las compras y consumiciones que se realicen en los establecimientos que se adhieran -libre y gratuitamente- a esta promoción de colaboración y ayuda a estos dos sectores en dificultad, quedan excluidas los grandes supermercados e hipermercados.





Se dispondrán para su venta bonos (como tickets) de 50 y 10 euros para compras en los comercios, mientras que se estudia validar bonos de 10, 20 y 30 euros para la hostelería, todos ellos de un solo uso y de uso personal e intransferible. De ellos, el usuario tendrá que pagar solo el 60%, correspondiendo al ayuntamiento el pago del resto a través de la aportación de una subvención que gestionará y abonará semanalmente las asociaciones de empresarios y comerciantes del municipio. (Un ejemplo práctico, si se adquiere un bono de 50€, el cliente o usuario solo pagará 30€, pudiendo utilizar ese ticket de 50€ para realizar compras en cualquier establecimiento comercial o de hostelería del municipio de Vélez Málaga.

El sistema de adquisición puede ser realizado por los residentes del municipio o visitantes a través del portal del ayuntamiento, en un apartado establecido específicamente para ello y que conectará con una plataforma web específica creada para la ocasión desde la que se controlarán y gestionarán los bonos (este es el sistema creado por el ayuntamiento de Antequera). Cada persona podrá adquirir un máximo de bonos por el importe que se determine (en Antequera se limita a 50€) en cada una de las dos modalidades comercio y hostelería, para tratar así de diversificar y beneficiar tanto al mayor número posible de clientes como establecimientos. Una vez adquiridos los bonos, se podrán presentar a través del móvil o descargarlos para su impresión, siendo leídos en los respectivos establecimientos a través de código QR.

Es fundamental, en las actuales circunstancias de que todos nos concienciamos de que el comercio local nos necesita, de que todos somos capaces de hacer que la campaña de Navidad sirva para fomentar al máximo la compra y el consumo en el municipio.

Por otra parte, podrán participar en esta campaña todos aquellos establecimientos, comercios, tiendas, bares, restaurantes o cafeterías que lo deseen siempre que realicen su inscripción en la misma a través de la plataforma que se va a establecer para ello.

Es vital y necesario la participación de las dos asociaciones de comerciantes y empresarios del municipio poder desarrollar las iniciativas de estos Bonos, evitando que pudiera repercutir negativamente en las rentas personales de los clientes o usuarios de los bonos.

Es ahora cuando el ayuntamiento de Vélez Málaga debe estar más que nunca al lado del comercio local con hechos y determinación, poniendo en marcha iniciativas como esta creada e impulsada por el ayuntamiento hermano de Antequera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone al Pleno de la Corporación el siguiente Acuerdo:

1º.- El establecimiento y puesta en marcha de un sistema de ayudas directas (mediante bonos) para favorecer, en colaboración con los vecinos/visitantes y las asociaciones de empresarios y comerciantes, el consumo en el comercio local tradicional y como en la hostelería del municipio.

2º.- Proponemos la creación una dotación económica inicial ampliable de 500.000€ para estos bonos”.





Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el Sr. **Delgado Bonilla**, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, preguntando en primer lugar: “¿Qué tiempo me ha indicado vd. que tengo, no tengo los diez minutos a los que tengo derecho?”.

Le contesta el Sr. **alcalde**: “Tres minutos, no tiene vd. derecho en ruegos a los diez minutos. En teoría los diez minutos serían para que leyera vds. todos los ruegos, según nuestro Reglamento y he dicho que, dadas las circunstancias, no voy a volver para atrás, de la Junta de Portavoces, esta Presidencia estima oportuno que en tres minutos se pueda hacer cada uno de los ruegos y no en los diez minutos que dice el Reglamento”.

Vuelve a intervenir el Sr. **Delgado**: “Sr. Moreno Ferrer, yo creo, no sé cómo decírselo ya, no quiero más problemas judiciales. Sr. Moreno Ferrer yo solamente le conmino a que vd. respete la convocatoria que hemos realizado los grupos políticos, no hay que tener ningún miedo al debate...”.

Le contesta el Sr. **Alcalde**: “Estoy respetando la convocatoria y estoy respetando los informes”.

Vuelve a preguntar el Sr. **Delgado**: “¿Yo no tengo derecho...?”.

Indicándole el Sr. **alcalde**: “Por favor, punto primero”.

Continúa con su intervención el Sr. **Delgado**: “Nosotros hemos presentado una propuesta que como vds. saben perfectamente, desde que vd. convocó ese fracasado y mentiroso comité que creó que no sirvió absolutamente para nada, de reactivación del municipio, donde no solamente engañó a los grupos políticos si no a todos los participantes, gente que fueron con buena fe, donde nosotros aportamos 53 medidas, donde buscábamos el consenso de las medidas para la reactivación económica, social de nuestro municipio, como digo fracasó porque vds. no dijeron en ningún momento que dinero se disponía para ello. Nosotros presentamos 53 medidas, una de las cuales es esta que está aquí contenida en esta propuesta, que era la creación de un sistema de ayudas directas mediante bonos, bonos que evidentemente se han puesto en marcha, y no es algo nuevo, en múltiples municipios de España, que están funcionando, que están dando resultados y que vds. no han querido en ningún momento hacer. Todavía estamos esperando las famosas bases reguladoras de esas famosas ayudas de 600.000 euros que vds. prometieron con bombo y platillo, de las que no conocemos absolutamente nada. Estamos hartos de ir por las calles y todo el mundo preguntando por qué el Ayuntamiento de Vélez no apuesta por ayudas directas a la hostelería y al comercio. Vds. vendieron también como siempre lo hacen, con todo el poder mediático que tiene un gobierno, en otro tipo de ayudas como la ayuda al IBI, relacionadas también con esos famosos 200 euros, que ha sido un auténtico fracaso; todavía estamos esperando una rueda de prensa por quien corresponda, explicando el resultado de esas medidas, que no ha dado el fruto de lo esperado, esa ayuda directa de los 200 euros. Por tanto, nosotros lo que solicitamos al Pleno es que se adopten las siguientes medidas, propuestas de





acuerdo:

“1º.- El establecimiento y puesta en marcha de un sistema de ayudas directas (mediante bonos) para favorecer, en colaboración con los vecinos y visitantes y las asociaciones de empresarios y comerciantes, el consumo en el comercio local tradicional y como en la hostelería del municipio.

2º.- Proponemos la creación una dotación económica inicial ampliable de 500.000€ para estos bonos”.

Añadiría ya que están vds. trabajando en el Presupuesto para este ejercicio 2021, que esa partida se contemple en el mismo. Por tanto, esta es nuestra propuesta, Sr. Moreno Ferrer, nosotros queremos que evidentemente se pronuncie este Pleno porque hay algo que vds. deben de saber, y yo creo que vd. que dice siempre que es una persona defensora de la autonomía local, parece que no se ha dado cuenta de la transformación que hubo en este país...”.

Le indica el Sr. **alcalde** que fuese terminando.

Continúa el Sr. **Delgado**: *“De la administración local al gobierno local y lo que es la configuración de un municipio como de gran de población. Yo le insto a que se lea el preámbulo de la Ley 57 donde se cambió el Título X donde verá vd. por qué...”.*

Le vuelve a indicar el Sr. **alcalde** que terminase y le informa que llevaba de intervención tres minutos y medio de tiempo.

Retoma la palabra el Sr. **Delgado**: *“Ya le he dicho que nosotros hemos hecho una propuesta para que se vote y espero que se haga”.*

Interviene para contestar el Sr. **Vilches Fernández**, viceportavoz del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, delegado de Hacienda, quien tras dar las buenas tardes a todos, es interrumpido por el Sr. **Delgado** preguntando de cuánto disponía el Sr. Vilches, y si eran también tres minutos.

A lo que responde el Sr. **alcalde** que igual. Volviendo a preguntar el Sr. **Delgado** si podía contestar y respondiéndole el Sr. **alcalde** que no, que es un ruego.

Intenta intervenir el Sr. **Delgado** indicándole el Sr. **alcalde** que, por favor, no entrasen en diálogo.

Retoma su intervención el Sr. **Vilches**: *“En principio decirle al Partido Popular que por lo menos, ya que no presenta una moción, se lean la moción que nos presentan, porque el PP lo que nos pide aquí es un bono para el periodo navideño, y estamos en mayo. De aquí a la Navidad del 2021 espero que la situación de nuestro país haya cambiado lo suficiente con la vacuna y demás para que tengamos otra normalidad. Y después nos pide también en la misma moción que esto se gestione a través de las diferentes asociaciones de comerciantes, ¿han hablado vds. con ellos?, porque yo sí he tenido varias reuniones con ellos, y lo que me transmitían en la segunda y en la tercera,*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

es que ellos tenían una imposibilidad de tramitar este tipo de subvenciones con toda la problemática que llevan estas subvenciones, o la gestión de las mismas de un importe tan elevado. Así que por lo menos cuando presenten una propuesta al menos léansela, no le cambien solamente la fecha y pongan 8 de abril y ya está, si no léanse lo que presentan porque lo van a defender vds.

Pero yo voy a hablar de lo que ha hecho este equipo de gobierno, de todas las medidas que han hecho que diferentes colectivos a nivel provincial nos pongan dentro del ranking de los diferentes ayuntamientos como el cuarto ayuntamiento que más medidas, con mayor rapidez y de mayor importe se han tomado en toda la provincia de Málaga, algo que vds. desconocen, intentan hacerle ver a los vecinos que no hemos hecho absolutamente nada. Yo les recuerdo que esas medidas que vds. dicen que ha sido un fracaso, para mí el que 200 empresas dentro de nuestro municipio se hayan podido acoger a la bonificación del 5% en el IBI con un límite que pusimos en un primer momento de 200 euros, y que ya le adelanto que este año teniendo ya un censo real, o bastante parecido a la realidad, del número de empresas que se pueden acoger previendo que pueda aumentar, evidentemente ese límite se va a subir, se está estudiando hasta qué importe, se está barajando entre 400 o 500 euros. Pero ya le digo que para mí es muy importante que 200 empresas de nuestro municipio se hayan podido acoger a esta bonificación del 5% del IBI. Le podría hablar de cómo hemos reducido las tasas en un 95%, Sr. Delgado Bonilla, no sé si vds. se han enterado, de que hay tasas de ocupación de vía pública, de mercado, de mercadillos, de sillas y mesas, estas que afectan directamente a nuestra hostelería, que se han reducido en un 95. Aquí tenemos de todo, gente que se ha beneficiado en 29 euros y gente que ha recibido una ayuda de este Ayuntamiento de 1100 euros. También le adelanto que cuando tomamos esta medida se estableció una previsión de que para este año 2021 se iba a reducir al 75%, le digo que vamos a mantener esa reducción del 95%, ¿por qué?, pues porque apostamos por nuestros comerciantes y por nuestra hostelería dentro de nuestro municipio. También le podría hablar de la reducción del canon de los chiringuitos, de la reducción del 50% de todas aquellas actividades de temporada que se hace en todo el litoral de nuestras playas, le podría hablar de todas las medidas que se han adoptado por este Ayuntamiento y que parece ser que vd., los señores del Partido Popular se olvidan. Pero me voy a quedar con sus palabras, Sr. Delgado Bonilla, con las palabras que vd. en julio de 2014 hablaba cuando se le hacían propuestas de ayudas y subvenciones o cualquier tipo de beneficio que se buscara para los vecinos, ¿sabe vd. lo que decía?: “lo primero que tiene que hacer un gobierno serio y responsable es pagar lo que adeuda, reconocer a las personas que han prestado servicios, los déficits de explotación para que sigan funcionando los servicios públicos básicos, y no buscar la quiebra de este Ayuntamiento”. Gracias”.

Interviene seguidamente el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Pino Gálvez, quien manifiesta lo siguiente: “Yo creo que estáis hablando antes de la Junta de Portavoces con el Pleno extraordinario y no tiene absolutamente nada que ver el Pleno extraordinario con la Junta de Portavoces, esta Junta es con el Pleno de mañana, no tiene nada que ver con el Pleno extraordinario, pero absolutamente nada que ver. Y luego yo no entiendo cómo dices antes que tenemos diez minutos de ruegos y preguntas, en los Plenos extraordinarios no hay ruegos y preguntas, no hay ningún punto, vd. nos ha mandado un papel en el que pone los puntos de orden del día y no hay





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

ningún punto en el que ponga que hay ruegos y preguntas, ninguno, por tanto, los debates son iguales que las propuestas de los Plenos ordinarios, exactamente igual, la única diferencia que hay entre uno y otro es que no se puede votar, esa es la única diferencia, que no se puede votar, pero lo que no puede ser es que en un Pleno extraordinario convocado por la oposición en el que tenemos igual que vosotros tenéis en los ordinarios ahora que hacéis una propuesta, pues tenéis vuestros diez minutos y después podéis contestarle a todo el mundo. No que ahora hacemos nosotros nuestra propuesta, vosotros contestáis y nos dejáis sin poder contestarle a nadie. Eso no está en el nuevo Reglamento, se puede debatir de igual forma, se puede debatir de igual forma, lo que no se puede es votar, y eso lo sabe vd, Sr. alcalde, y eso lo sabe vd. perfectamente. Entonces en el hipotético caso de que fuera un ruego aquí nada más que debería contestar la persona a la que va dirigida el ruego, lo que no puede ser es que hagamos una propuesta, o un ruego para vosotros, y ahora todas las formaciones políticas se ponen aquí a contar lo que les da la gana, le da un repaso a uno, y después termina vd. hablando diez minutos o que vd. quiera o crea oportuno, y esto es una censura pero fuera de lo normal, Sr. alcalde, esto es una censura fuera de lo normal. Por tanto, la Sra. Secretaria que está aquí debería pronunciarse en cuanto a esto, porque no hay ruegos en los Plenos extraordinarios y la Sra. Secretaria debería apuntalar esto y debería decir que los ruegos no están en los Plenos extraordinarios. ¿Que se trata como ruegos?, sí, vale, vd. ha dicho que se trata como ruegos pero el debate tiene que ser exactamente igual, diez minutos de exposición de motivos, todo el mundo tiene la facultad de poder decir lo que quiera, las formaciones políticas pueden decir su posición política y después el proponente de este ruego, para vosotros, que es una propuesta, pues tiene la oportunidad de poder contestarle a todos, eso es el debate, el debate no es yo digo y vosotros me ponéis aquí de vuelta y media, eso no, eso no es un ruego, el debate de un ruego es como las propuestas, la diferencia es que no se vota y las propuestas se votan. Por tanto, pediría a la Secretaria que se pronunciara en este asunto y que dijera cómo se tiene que debatir porque el Reglamento no pone que el debate dure tres minutos”.

Contesta el Sr. alcalde: “La Sra. Secretaria ya se pronunció en la convocatoria y ya hizo los informes y yo invoqué los dos artículos que he dicho al principio de mi intervención, el 57.4 y el 97.6 del ROF, y, por lo tanto, como por informe de la Secretaria tienen el tratamiento de ruegos no son sometidos a votación y sí a su exposición tal y como estamos haciendo. Pero en este punto concreto de las ayudas se ha tratado seis veces en esta Corporación, el Pleno del 23.12.2020, el Pleno del 27.11, el Pleno del 26.6, el Pleno del 29.5 en asuntos urgentes, en Pleno del 30.4, y dos mociones urgentes en el Pleno de febrero de 2021. Por lo tanto, creemos que han sido suficientemente debatidos y con el apoyo jurídico que nos da la Sra. Secretaria entendemos que queda sustanciado este punto del orden del día...”.

Le interrumpe el Sr. Delgado: “No, he pedido la votación”.

Le indica el Sr. alcalde: “No, pasamos al siguiente punto, es un ruego y he invocado los dos artículos por los que no hay que votar”.

Tras las intervenciones producidas, queda sustanciado el presente punto.





Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: _

<https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

2º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL EXPEDIENTE 221/2019-M.- Conocida la proposición de referencia de fecha 9 de abril de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El grupo municipal de Andalucía por Sí en Vélez-Málaga ha tenido conocimiento, del desarrollo administrativo que ha tenido el expediente 221/2019-M.

En mayo de 2019, se solicitó una licencia de obras de adaptación de local a vivienda, presentándose el proyecto técnico.

En noviembre de 2019, seis meses más tarde, se requiere justificar en la Memoria del Proyecto el cumplimiento de lo establecido en la normativa relativo a los aparcamientos, documentación que es presentada en tiempo y forma.

En agosto de 2020, es decir, 8 meses más tarde, y más de un año tras solicitar la licencia de obras, se notifica mediante Decreto de Alcaldía num.3823/2020 de fecha de 08/07/2020 **DENEGAR LA LICENCIA DE OBRA SOLICITADA DE ADAPTACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA.**

Para ello, se citan una serie de incumplimientos relacionados con la ventilación y la iluminación, además del acceso a un baño, con un informe técnico del 19/03/2020, sin motivación, indicando deficiencias sustanciales no subsanables. (Cuando, en el primer requerimiento no se cita absolutamente nada sobre estos asuntos, y generando indefensión contra este informe al impedir posibilidad de subsanación.)

Ante esta situación, presentaron recurso de reposición el 03/09/2020, contra el citado decreto, argumentando lo antes escrito y añadiendo la subsanación de las deficiencias señaladas. Y a día de hoy, no se le ha dado respuesta alguna.

Esta situación es inadmisibles, la administración debe estar al servicio de los ciudadanos y la subsanación debe ser usada para ayudarle a solucionar, no para pillarles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES DEL EXPEDIENTE 221/2019-M”.





Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Pino Gálvez, expresando lo siguiente: “Aquí pues hay que hablar claramente de la gestión del alcalde de este Ayuntamiento en la materia de Urbanismo, que es nefasta, es nefasta, y voy a contar el caso de este vecino que es el ejemplo de lo que le pasa a mucha gente en Vélez-Málaga, no es que le pase solamente a este chaval, no, le pasa a mucha gente en Vélez-Málaga. Resulta que en mayo del año 2019 solicitó una licencia de obra para adaptar un local a vivienda, presentando su proyecto técnico, etc. En noviembre del 2019, seis meses más tarde, se requiere justificar la memoria del proyecto en cumplimiento de lo establecido en la normativa relativa a los aparcamientos, documentación, etc., etc. En agosto de 2020, ocho meses después de ese día, se le notifica mediante un Decreto de Alcaldía denegar la licencia de obra solicitada para la adaptación de local a vivienda, aquí pone un recurso de reposición, el 3 de septiembre de 2020, contra este Decreto, añadiendo además la subsanación de todas las deficiencias señaladas.

A día de hoy todavía no tiene respuesta, dos años después. Claro, este vecino ha pagado ya, el 14 de mayo pagó entre el proyecto, etc., 1.500 euros, el 21 de mayo del 19, pagó 120 euros de tasas, el 25 de agosto del 2020 ha pagado 600 euros de recurso de reposición, que ya suma un valor de 2.220 euros y encima tiene una fianza que va a perder en los próximos meses si no se le ayuda en este tema, de 14.600 euros, con lo cual va a perder este hombre 17.000 euros si el Alcalde de este municipio, responsable del área de Urbanismo, no hace absolutamente nada porque el hombre lo tiene todo en regla, todo perfecto, y va a perder 17.000 euros por culpa de su nefasta gestión en Urbanismo, que cada día hay menos gente trabajando allí, que todos los que trabajan allí son espectaculares, los funcionarios del Ayuntamiento en el área de Urbanismo son espectaculares, pero si va a dejar a esos funcionarios solos allí, tres o cuatro trabajadores, en un edificio donde caben 200, pues claro evidentemente para servir al municipio de Vélez-Málaga al completo es muy complicado que se le pueda ayudar a la gente que haya un retraso de 2, 3, 4 años en licencias de obras, en licencia de cualquier tipo, en licencias de apertura, en todo, no se le ayuda absolutamente nada al ciudadano, cuando al ciudadano de Vélez-Málaga lo que hay que hacer es ayudarle que para eso está la política, Sr. alcalde, para ayudarle, le tenemos que ayudar a solventar sus problemas, y este hombre se ha gastado ya 17.000 euros y va a perder 17.000 euros si vd. sigue con su política de no hacer nada en el área de Urbanismo, que vd. todavía no sabe cómo son los despachos del área de Urbanismo, no los ha visitado siquiera, no sabe cómo es, y vd. tiene que poner pie en este asunto, porque ese hombre ya no sabe qué va a hacer, va a perder 17.000 euros, estamos en una pandemia, estamos con el Covid, la gente no puede trabajar, no hay dinero, y vd. pues en vez de ayudarle a ese tipo de personas a que arreglen sus problemas, lo que hace es que lo ignora, le da igual, y si pierde 17.000 euros pues que los pierda, como vd. no los va a perder...”.

Le indica el Sr. alcalde que vaya terminando.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Concluye el Sr. Pino: “Como vd. no los va a perder pues entonces le da exactamente igual. Yo, por tanto, insto al órgano competente de este Ayuntamiento a instruir expediente para agilizar los trámites del expediente 221/2019-M, para que este señor, esta familia pueda arreglar su problema y no pierda 17.000 euros”.

Seguidamente interviene el Sr. alcalde: “Mire vd., este alcalde no hace expedientes, no sé si es que vd. no conoce la administración cómo funciona, este alcalde no hace expedientes, y lo ha relatado vd. muy bien, muy bien, hay una serie de incumplimientos relacionados con la ventilación, el acceso, con un informe técnico, no un informe político, no un informe de este alcalde, un informe técnico y cuando se subsanen las deficiencias técnicas pues este señor, como cualquier vecino, aunque vd. diga que no, todo el mundo en el área de Urbanismo tiene la sensibilidad suficiente para saber, primero que el urbanismo dinamiza el empleo y, en segundo lugar, que cuando un vecino llama a la puerta de Urbanismo, es porque quiere solucionar algunos de sus problemas. Y con esto queda contestado su ruego y pasamos al punto 3º...”.

Es interrumpido por el Sr. Delgado Bonilla, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: “Perdón, Sr. Moreno Ferrer, ¿cómo antes ha intervenido el Sr. Pino y yo ahora no puedo intervenir. Él ha intervenido en mi punto y yo ahora no puedo intervenir”.

A lo que le indica el Sr. alcalde: “Perdón, lleva vd. toda la razón. Puede intervenir”.

Tomando, por tanto, la palabra el Sr. Delgado: “Solamente indicarle que la verdad, mejor dicho no se puede decir lo que acabo de exponer con respecto al punto pero también el Sr. Pino ha dicho una verdad aunque yo no comparto porque ya le he dicho a vd. que nuestro escrito, que ha leído la Sra. Secretaria, para nosotros no es un ruego, aquí no hay ruegos, la palabra ruego vd. no me la va a escuchar para defender nada, para nosotros son proposiciones, que deben celebrarse como un Pleno ordinario, pero es un Pleno extraordinario convocado. Ahora vd., por eso ha pedido amparo, y yo pido amparo a la Secretaria General porque tenemos diez minutos, no podemos tener seis, vd. no puede cerrar, quién me contesta, teóricamente yo no podría intervenir, ni el Sr. Pino, vd. acaba de convertirse en legislador, vd. ha cogido la Ley, la ha tirado a la basura y vd. hace ahora mismo una interpretación diciendo que son tres minutos, interviene y no se somete a aprobación porque vd. entiende que es esto, para nosotros son propuestas. Yo, la verdad es bueno porque la Secretaria en su informe no se ha pronunciado cómo se va a desarrollar este Pleno extraordinario, vd. se acaba de convertir, como digo, en legislador, en decir que esto se hace como vd. cree conveniente. La verdad si yo he intervenido, el Sr. Vilches ha defendido su gestión, yo le tendría que haber contestado, diciendo mire vd., Sr. Vilches, tiene vd. razón...”.

Le interrumpe el Sr. alcalde: “Es un ruego, y como ruego no se extienda vd. más, por favor, porque no estamos en turnos de intervenciones”.

Continúa el Sr. Delgado: “Yo he dicho ya que suscribo todas y cada una de las palabras que ha dicho el Sr. Pino, en todos los sentidos. Si hay algo que no funciona en este Ayuntamiento es..., cada concejal, fijese que yo le puedo decir a cada concejal sus





sombras y sus luces, pero vd. y la Sra. Roberto sólo son sombras, porque todo lo que tocan lo destrozan, y Urbanismo vd. lo ha destrozado. Y tiene mucha razón el Sr. Pino. Nosotros en este tema ya lo hemos dicho muchas veces lo que está ocurriendo, se ha desmantelado el área de Urbanismo en nuestro Ayuntamiento y es un caos. Yo estoy harto de que me paren promotores, les puedo decir muchos promotores lo que pasa es que nunca me gusta, sobre todo cuando son a instancias de personas, citarlas, que llevan esperando licencia un año, dos años, que no llegan las licencias. Esta es una situación de conversión de un local en vivienda, por lo que he visto, evidentemente no tengo datos suficientes para juzgar, nosotros el Partido Popular se va abstener en este punto, porque aunque vd. no quiera yo voy a manifestar el sentido de nuestro voto siempre, aunque vd. no quiera evidentemente que nada se vote”.

Reitera el Sr. Alcalde: *“He invocado los artículos del Reglamento y pasamos al punto siguiente que sí está calificado por la Sra. Secretaria como un punto relativo a una propuesta”.*

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A268755701728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA.- Conocida la proposición indicada de fecha 9 de abril de 2021, con la siguiente exposición de motivos:

“Todos los ayuntamientos de nuestro país, han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del gobierno de España.

El gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos y Diputaciones, sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.

Mientras esto ocurría, los Ayuntamientos se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

realizada por el gobierno de la nación.

Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a niños para que pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros reduciendo la brecha digital; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19; etc.

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del Gobierno de España -como el transporte de viajeros- cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los de la limpieza de edificios e instalaciones pública; han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.

A ello se añade, las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y a reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el gobierno central.

Ante esta situación ni el Presidente del Gobierno, ni la Ministra de Hacienda ni los sucesivos Ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales, con la única y reciente excepción de unas anunciadas compensaciones en materia de transporte de viajeros.

Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de los dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.

Por lo expuesto, entendiendo la importancia de que nuestro Ayuntamiento disponga de mayores recursos económicos con los que prestar más y mejores servicios, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Vélez Málaga presenta la siguiente Proposición (...)"

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A2687557017





Concluidas las intervenciones, el Sr. alcalde somete a votación la proposición que es estimada conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Dieciocho (18) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal Partido Popular, siete (7) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar y dos (2) al Grupo Municipal Andalucía por Sí.
- Votos en contra: Siete (7) correspondientes al Grupo Municipal Socialista.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, adopta los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Vélez Málaga hace suyas y apoya de manera firme las siguientes peticiones que se recogen a continuación integrantes del comunicado conjunto firmado por los alcaldes de los municipios de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Pamplona, Valencia y Zaragoza y, en consecuencia, **acuerda:**

1º.- Solicitar al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros. □

2º.- Reclamar al Gobierno de España los siguientes puntos:

a) La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros. □

b) La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021. □

c) El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado. □

3º.- Reivindicar el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.





4º.- Igualmente, reivindicar los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica. □

5º.- Asumir el compromiso de seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos. □

6º.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y del Parlamento de Cantabria y a la Junta de Gobierno de la FEMP, así como de la FMC”. □

4º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA ARREGLAR LA ILUMINACIÓN, PUESTA A PUNTO Y APERTURA DE BAÑOS DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la proposición indicada de fecha 9 de abril de 2021, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -

Desde el Grupo Municipal de Andalucía por Sí, denunciemos en rueda de prensa el 19 de noviembre de 2020, el estado de la iluminación y de la zona verde, totalmente abandonada del parque María Zambrano de nuestra ciudad. De igual manera elevamos al pleno un propuesta, en diciembre de 2020, para solucionar este problema.

Por una parte, la imagen que da Vélez-Málaga con esto es lamentable, siendo nuestro deber proponer que se realicen, cuantas actuaciones sean necesarias para poder lucir el nombre de nuestra ciudad como merece la capital de la comarca de la Axarquía.

No es de recibo que la iluminación lleve casi dos años fundida, lo que beneficia que se desarrollen actividades y comportamientos no deseados al carecer de visibilidad durante las noches en el 95 % del parque.

Otro problema importante que nos trasladaron unos 50 vecinos en un a sola mientras estábamos recogiendo en el parque María Zambrano, es que los baños están cerrados, con la necesidad de muchas personas por distintas razones necesitan ir al baño con cierta frecuencia. Y lo que no es justo es que en otros lugares de nuestro municipio estén los baños públicos abiertos y que en pulmón verde más grande e importante de la Axarquía estén los baños cerrados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía por Sí propone para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

- INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO.
- INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA LA PUESTA A PUNTO DEL A ZONA VERDE DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO.
- INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA PROCEDER A ABRIR LOS BAÑOS DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO CON TODAS LAS MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS NECESARIAS”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, manifestando: *“Me dices que yo me he propuesto criticar al PSOE...”*

Le pide el Sr. alcalde que se ciña al orden del día.

Continúa el Sr. Pino: *“Yo puedo consumir mi tiempo como crea oportuno, ¿pero decirme a mí que yo me he propuesto criticar al PSOE?, ¿qué quiere que le ponga una alfombra roja y le aplauda cada vez que entra en el Ayuntamiento, eso es lo que quiere, que le aplauda y le ponga una alfombra roja para que siga haciendo lo que le da la gana”.*

Le vuelve a indicar el Sr. alcalde que se limite al ruego.

Continúa el Sr. Pino: *“Vd. ha sido amigo de los andalucistas toda la vida...”.*

A lo que indica el Sr. alcalde: *“Y lo sigo siendo”.*

Continuando el Sr. Pino manifestando: *“Vd. y su partido han sido amigos, no ahora, porque los andalucistas ahora soy yo”*

Interrumpiendo el Sr. Delgado Bonilla, del Grupo Municipal Partido Popular, manifestando: *“De uno, y de uno muy grande”.*

Retoma la palabra el Sr. Pino: *“Sí, de mí no, ¿entiende?, y vd. y su partido que gracias a los andalucistas, tu partido ha gobernado una “porrá” de años, ahora se pone a machacarme a mí, claro, al pobrecillo, a él solito, allí, angelico, si su partido no vale nada, si es muy chico, si su partido no tiene consideración ninguna, pues vamos a machacarlo, vamos a multarlo en el parking del Ayuntamiento, no le vamos a poner despacho hasta que se mosquee, no le vamos a hacer esto, vamos a hacer tal y tal, y lo vamos a reventar. Eso es lo que vd. ha hecho con el andalucismo actual, Sr. alcalde, me va a decir vd. a mí que yo critico al PSOE, no, te voy a poner una alfombra roja, y que hagas lo que quieras y no defiendiendo a los ciudadanos de Vélez-Málaga que para eso me han votado, para que los defienda”.*





Le pregunta en este momento el Sr. alcalde si podía hablar del punto.

Continúa el Sr. Pino: “Sí, voy a hablar de la propuesta, de esta que vd...”.

Le recuerda el Sr. alcalde que es un ruego.

Retoma nuevamente la palabra el Sr. Pino: “Es una propuesta, vd. mismo lo ha dicho que es una propuesta. Voy a contar mi propuesta, la que llevo denunciando desde mayo de 2020, que no hay luz en el Parque María Zambrano, no hay luz en el Parque María Zambrano, y lo llevé a un Pleno ordinario, cuando podíamos hablar, y la retiré porque me prometistes, vd., porque me enseñastes un contrato de la luz, ya estaba todo hecho, y ahora cuando acabe de hablar me va a decir “no, si ya está el contrato aquí, si ya la vamos a poner, si ya está todo terminado”, para seguir engañando a los ciudadanos de Vélez-Málaga, Sr. alcalde, eso es lo que vd. está haciendo, y ahora también incrementado con los baños del Parque María Zambrano. ¿Por qué los baños del Parque María Zambrano no pueden estar abiertos?, que la gente necesita ir al baño cuando están haciendo deporte allí, que hay mucha gente mayor que necesita ir al baño muchas veces que tienen problemas, etc., etc., ¿por qué en el Paseo Marítimo está abierto y por qué en Vélez está cerrado, Sr. alcalde?, ¿Vd. no es capaz de abrir los baños de este Parque María Zambrano que es el parque más grande e importante de la comarca de la Axarquía, el pulmón verde más importante y vd. se lo pasa por donde le da la gana, y vd. no quiere que lo critique, vd. quiere que le ponga una alfombra roja en la puerta del Ayuntamiento para que vd. pase sin que nadie le diga nada, y no defender a todos los ciudadanos de Vélez-Málaga que le están diciendo que no hay luz en el Parque María Zambrano, que lleva más de dos años sin luz el Parque María Zambrano y que no es capaz de poner en marcha, y que me promete con un papelito diciendo “sí aquí está el contrato, ya está todo hecho, ya está todo terminado, ya está todo puesto y previsto”. Es mentira”.

El Sr. alcalde le indica que ya había efectuado su ruego y para contestar al ruego cede la palabra seguidamente al **concejal delegado de Infraestructura, Sr. García López, del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar**, quien expresa en primer lugar lo siguiente: “Sr. alcalde, Jesús Lupiáñez quiere intervenir”.

Aclarando el Sr. alcalde: “Es un ruego y como un ruego una vez que se ha hecho lo contesta el gobierno. Esto no tiene tratamiento, volvemos otra vez a lo mismo, de proposición, antes en el punto 3, según los informes que obran en esta Alcaldía, se ha dado el tratamiento de una propuesta o proposición. Ahora son ruegos, por lo tanto, habla la persona, el compañero, el concejal o concejala que hace el ruego, y contesta el gobierno, art. 57.4 y art. 97.6 a los que invoco, por favor, y respeten vds. las normas”.

Continúa, por tanto, con su intervención el Sr. García, respondiendo lo siguiente: “Buenos días, gracias Sr. alcalde saludar a todos los vecinos del municipio de Vélez-Málaga que nos siguen por las distintas plataformas, y saludar también a todos los compañeros de Corporación. Ante el ruego de Andalucía por Sí, me informan mis compañeros que los baños del Parque María Zambrano y del Jurado Lorca están ambos





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

abiertos, y que tienen un servicio de limpieza por la tarde ambos. Eso para contestarle al tema de los baños, y luego, en cuanto a la iluminación del Parque María Zambrano le diré al Sr. Pino que el pasado Pleno del 23 de diciembre de 2020, trajo una moción relativa a la iluminación del Parque María Zambrano y ya le puedo adelantar y le puedo decir que ya es casi una realidad, y le diré el porqué, Sr. Pino, sabe vd. que yo cuando le digo le muestro papeles, en persona y en Pleno, ya tenemos el proyecto redactado..., perdón, por si lo quieren ver, ya tenemos el proyecto redactado, tenemos la financiación que viene en colaboración con mi compañera María José Roberto del Plan Edusi, y tenemos un plan muy ambicioso para dotar al municipio de Vélez-Málaga de iluminación led, no sólo en el Parque María Zambrano si no en todos los pueblos que conforman este municipio. Estamos en la fase de aprobación del proyecto, en pocos días tanto la concejala responsable de Edusi como el Alcalde y mi compañero Jesús Pérez Atencia, darán una rueda de prensa y darán todo lujo de detalles de este gran proyecto para el municipio de Vélez-Málaga en cuestión de iluminación led. Hemos contemplado todos los pueblos, repito, todos los pueblos del municipio de Vélez-Málaga, así que seguimos avanzando y vamos a seguir dotando de mejores servicios al municipio. Muchas gracias, Sr. alcalde”.

Pide la palabra el Sr. Lupiáñez Herrera, del Grupo Municipal Partido Popular, manifestando que en los anteriores puntos habían intervenido los grupos, en el primero y en el segundo.

Responde el Sr. alcalde: *“He dicho que no, que el tratamiento es de ruego”.*

A lo que le pregunta el Sr. Lupiáñez: *¿Ya ha cambiado el tratamiento?”.*

Contestándole el Sr. alcalde: *“Yo no he cambiado ningún tratamiento, estoy haciendo uso de los informes jurídicos que obran en esta Alcaldía”.*

Por lo que protesta el Sr. Lupiáñez.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A2687557017
28E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

5º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DE LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA Y ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS.-

Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523406724352367661



Conocida la proposición indicada de fecha 9 de abril de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Hemos conocido que el equipo de gobierno formado por Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar y Partido Socialista tiene en trámite la subida de los precios del suministro de agua en el municipio de Vélez Málaga, pues se encuentra en la preceptiva CONSULTA PÚBLICA PREVIA la citada revisión.

Desde Partido Popular hemos reiterado en numerosas ocasiones la bajada de los precios de agua.

El grupo municipal Popular, venimos reclamando una rebaja o disminución de los recibos de agua en 10% a nuestros vecinos, modificando las actuales tarifas en dicho porcentaje compensando dicha bajada con cargo al canon del agua que se prevé percibir aproximadamente 2.800.000€, canon que alcanza casi el 45% de la facturación total del servicio.

El canon concesional extraído de las tarifas no puede servir de patente de corso, de carta de naturaleza o de cobertura para imputar costes, gravámenes o retribuciones ajenas a la naturaleza del servicio a prestar. Solventes criterios doctrinales y jurisprudenciales apoyan este aserto: el límite de la tarifa y del canon es el coste real, total, necesario y relacionado con el objeto del contrato para su correcta prestación, cualquier otro elemento ajeno carece de causa petendi. Así lo ha reflejado Gaspar Ariño Ortiz Economía y Estado, Marcial Pons, Madrid, 1993, pág. 334: «Es un error económico y un dislate jurídico que la tarifa se convierta en un cajón de sastre donde cabe cualquier cosa: una exacción fiscal encubierta (parafiscalidad), una subvención a terceros, una protección arancelaria, o cualquier otra finalidad ajena al servicio». En su trabajo se cita la STS de 24 de diciembre de 1985 expresiva de este mismo parecer —los paréntesis son nuestros—.

La posición jurisprudencial de nuestro Alto Tribunal Supremo ha ilegalizado tarifas y cánones cuando son medios indiscriminados e inmotivados de obtención de ingresos por lo que el canon a percibir debe correlacionarse con éste, tanto en sus elementos de cuantificación como en su aplicación. De este modo, la STS de 15 de diciembre de 1993, también la STS de 28 de junio de 1995, van a resolver: «Ha de recordarse que las tarifas de los servicios públicos no son un medio indiscriminado de obtención de ingresos sino justamente el mecanismo para proporcionar al portador del servicio una adecuada retribución, lo que implica una inevitable correlación entre servicios y tarifas con la consiguiente exclusión de aquéllas que no se correspondan con servicio de clase alguna». (También SSTS 15 de diciembre de 1993 y de 28 de junio de 1995.)

Al mismo tiempo, exigimos como venimos realizando presupuesto a presupuesto, la aprobación de un Plan anual de renovación de las REDES DE ABASTECIMIENTO de AGUA, de acuerdo con el estudio elaborado por los servicios técnicos municipales y la empresa Concesionaria AQUALIA de las obras pendientes de ejecutar. La valoración inicial alcanza los 8.011.220€.

La financiación del mismo se desarrollara con cargo al canon de concesión hasta la terminación de la misma, en el año 2030, incrementando anualmente la partida de reposición y renovación estipulada en la concesión, estableciéndose para este ejercicio una dotación de





250.000€ de incremento en la partida existente en la actualidad.

El estado de conservación de las tuberías está ligado fundamentalmente a su edad y en menor medida a otras circunstancias externas como las producidas por excavaciones próximas, el tipo de terreno u otras situaciones, unido a la vida útil de las redes de distribución según se trate de tuberías de función o de **fibrocemento**, más problemáticas tanto por su debilidad estructural como por la naturaleza de las juntas de unión (el principio de precaución aconseja sustituir "de manera urgente" estas conducciones. Desde 2003 están totalmente prohibidas tanto en usos como en comercialización por la directiva europea 2003/18/CE y se marca su sustitución por otros materiales dada su potencial peligrosidad en el tiempo). Y es precisamente el fibrocemento el material más habitual en la red, del orden del 40% o más y con una antigüedad entre los 20 y los 50 años. Estas conducciones, por las razones expuestas, son las que acumulan el mayor número de roturas y con unas consecuencias más perjudiciales a causa de su fragilidad. Por este motivo, son las que han recibido, y así se debería persistir, una mayor atención de renovación sistemática por nuestra empresa concesionaria.

No obstante, por las razones señaladas de antigüedad, frecuencia de roturas y potencial riesgo para la salud, se considera totalmente preciso acometer un proceso de renovación de las redes mediante la formulación de un plan que contemple, a nuestro juicio: la mejora y control de la calidad, la mejora de las instalaciones y de las redes de distribución, la gestión de consumos y nuevas tarifas más eficientes, la adecuación de instalaciones particulares y la tecnificación del proceso a través los avances en I+D, incluyendo dentro de este plan la aprobación de un programa urgente de **Renovación de las REDES DE ABASTECIMIENTO de AGUA** para la eliminación del fibrocemento, de acuerdo con la propuesta elaborada por los servicios técnicos municipales y la empresa concesionaria AQUALIA.

También en este punto, nos remitimos al informe del Defensor del Pueblo Andaluz, que indica: "... se establezca la obligatoriedad de destinar el mismo a la financiación del servicio de agua..."

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular en este Ayuntamiento propone a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación del siguiente, **ACUERDO**:

1º.- La paralización de la revisión de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario del Servicio de Suministro de Agua en el Término Municipal de Vélez Málaga y actualización de tarifas, y/o cualquier otra medida que vaya encaminada o tenga como resultado el aumento de los precios del agua en el municipio.

2º.- La compensación de cualquier desequilibrio del servicio, debidamente justificado e informado por los servicios técnicos municipales, con el canon concesional de 2.800.000 euros anuales, de manera que nunca se produzca el aumento efectivo de los precios del agua que pagan los usuarios, todos ellos vecinos del municipio de Vélez Málaga".

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:





D. Francisco Delgado Bonilla, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, expone lo siguiente: *“Sr. alcalde, la verdad que no salgo de mi sorpresa. Yo estoy muy tranquilo estos días será porque tengo un orzuelo en el ojo y tengo unos puntos en la barriga que estoy muy tranquilo hoy. Pero me está vd. sorprendiendo. antes le dije que se ha convertido vd. en un legislador, pero en un legislador bananero, antes deja hablar a la oposición...”*.

Le pide el Sr. alcalde que se ciña al ruego.

Continúa el Sr. Delgado Bonilla: *“Es que le estoy explicando, nuevamente apelo, y le recuerdo a la Secretaria General su obligación de intervenir cuando lo solicita un miembro respecto a la legalidad vigente, es que vd. no puede cambiar, es que estamos jugando como si fuese un partido de fútbol y vd. nos está cambiando las reglas del juego cuando a vd. le conviene, Sr. Moreno Ferrer”*.

Le responde el Sr. alcalde: *“Yo no he cambiado ninguna regla”*.

Manifestando el Sr. Delgado Bonilla: *“Si yo he intervenido antes en un punto...”*.

Le vuelve a indicar el Sr. alcalde que se ciña a su ruego.

Retoma la palabra el Sr. Delgado Bonilla: *“Fíjese vd. que lo que ha dicho el Sr. Pino antes no he querido intervenir porque eso irá para el Pleno ordinario pero se lo adelanto, porque vamos a pedir explicaciones por qué estando la Policía municipal donde vd. estuvo celebrando un partido no intervino y después va la Policía y cierra un local de un empresario de Vélez que son de los pocos que están apostando por la hostelería. Son dos varas de medir porque vd. estaba en un lugar de forma inadecuada y hay un video que ya caerá en mis manos, que posiblemente le va a doler mucho la cabeza ese video, Sr. Moreno Ferrer, porque no se puede tener el embudo para vd. ancho y la parte estrecha para los demás.*

Respecto a este punto indicarle solamente que nosotros en este punto seguimos, y voy a hacer las propuestas de resolución evidentemente aunque vd. no quiera, porque estoy en mi derecho, porque si esto no es competencia municipal, el tema del agua, una cuestión de vital importancia en estos momentos, no solamente para el abastecimiento humano si no lo que es más grave, porque las lluvias que están cayendo no son suficientes para garantizar los riegos en nuestro campo en esta excelencia, que gracias al trabajo y esfuerzo de muchos agricultores tenemos, que es el mango y el aguacate, nada más hay que darse una vuelta por el pantano. Pero fíjese que esta moción lo que viene a plantear, y espero que así se vote, es que vds. han puesto y lo tienen colgado como una consulta previa, una modificación de la ordenanza actual que tenemos en nuestro Ayuntamiento que se tiene que cambiar porque ahora se va a denominar como una prestación patrimonial de carácter público. Nosotros hemos venido reclamando históricamente una bajada siempre, Pleno tras Pleno ordinario, Pleno tras Pleno extraordinario, bajar el agua a nuestros vecinos, tenemos un canon de 2.800.000 euros que es el beneficio que nos deja para el Ayuntamiento la gestión del agua,...”.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Le pide el Sr. alcalde que vaya terminando.

Continúa el Sr. Delgado: *“Están tramitando ahora mismo porque es la fase inicial de una modificación de esta ordenanza para paliar o conjugar el déficit de explotación que actualmente tiene Aqualia. Nosotros lo que sometemos a aprobación, como vd. sabe, y le ruego que se vote, es la paralización de esa ordenanza, evidentemente, como cualquier otra vía encaminada al aumento del precio, y la compensación o el desequilibrio que ahora mismo produce el servicio se compense con el canon y nunca se traslade a los vecinos esta situación. Por favor, pido que se vote”*.

Le vuelve a indicar el Sr. alcalde que era un ruego, y cede la palabra para contestar el ruego por parte del gobierno al concejal de Infraestructura y Agua, Sr. García López, del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, quien expresa lo siguiente: *“Me sorprende de verdad ciertos ruegos que han traído a este Pleno. Cuando dicen eficacia en la gestión, ¿el Partido Popular eficacia en la gestión?, cuando dicen que carguemos el desequilibrio al canon ¿y cuando estuvieron gobernando con mayoría absoluta por qué no lo hicieron?, porque no era legal...”*.

Le interrumpe el Sr. Delgado manifestando: *“Porque no había canon”*-

Continúa con su exposición el Sr. García: *“Yo no le he interrumpido, no había canon, Sr. Delgado Bonilla, pero ahora le voy a decir como vd. gestionó el agua, la diferencia que hay entre este equipo de gobierno y lo que vd. hizo cuando estaba gobernando. Y en cuanto a la referencia del Ayuntamiento de Estepona, si tanto quieren al Ayuntamiento de Estepona y tan bien lo están haciendo en el Ayuntamiento de Estepona, lo que tienen que hacer es traer al alcalde de Estepona y presentarlo en el Ayuntamiento como candidato en Vélez-Málaga y a lo mejor cambia de arriba a abajo el municipio de Vélez-Málaga porque por lo visto es el gran candidato, pues tráingalo vds. y a lo mejor los veleños y veleñas se benefician de este cambio.*

Pero vamos al ruego en cuestión. Saneamiento Camino del Higueral, abastecimiento Pintor Cipriano Maldonado, adecuación del depósito en Cajiz, abastecimiento de Villa de Madrid, abastecimiento en Avenida de Segovia, abastecimiento y saneamiento en C/ Nogal, abastecimiento y pluviales en C/ Acequia, saneamiento en C/ Azucarera, abastecimiento y saneamiento en C/ Santa Margarita, abastecimiento en Los Puertas, renovación de abastecimiento en C/ Toledo, abastecimiento en C/ Rodríguez de la Fuente, saneamiento Hermanos Ávila, abastecimiento en C/ Manzanilla, abastecimiento en Carretera de Arenas, abastecimiento en Carretera de Cajiz, saneamiento Arroyo de Cajiz, abastecimiento en Huertas Altas, etc., etc., etc.

Estas son las obras ejecutadas de renovación de todo el saneamiento y red de agua potable, eso es lo que hicimos en el año 2020, esto es lo que hace este gobierno, obras para los vecinos. Sin embargo, cuando el Partido Popular gobernó...”

Es interrumpido por el Sr. Delgado quien pregunta al Sr. alcalde: *“¿Tiene el mismo tiempo que yo?”*.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Le contesta el Sr. alcalde: *“El mismo tiempo, tres minutos”*.

Retoma su intervención el Sr. García: *“Discúlpeme, se lo voy a decir muy rápido. ¿Cuando gobernó el Partido Popular qué es lo que hizo?, se gastó un millón de euros en hacerle una obra a la empresa privada Aqualia, nosotros le hacemos obras a los vecinos y el Partido Popular hizo obras por un millón de euros para darle un recurso ilimitado a la empresa que vd. como buen gestor, no negoció ni una rebaja a los vecinos y vecinas, mire vd., le dio un recurso ilimitado en un pozo, se gastó un millón de euros y no le dio ningún beneficio a los vecinos y vecinas de Vélez-Málaga. nosotros hacemos obras para los vecinos, para los vecinos, para el beneficio de los vecinos...”*.

Interrumpe el Sr. Delgado Bonilla manifestando: *“Y contratos de trabajo para sus familiares”*.

Continúa el Sr. García: *“Y el único que ha subido el agua de forma, digamos, porque nosotros lo publicamos, el único que ha subido el agua en el municipio de forma no muy clara, fue vd., porque en el año 2013 Aqualia metió un escrito para que subiéramos del 1,5 al 3,5, una subida del agua de dos puntos y ¿sabe lo que pasó?, que con informe técnico municipal lo denegaron, pero qué casualidad que seis meses después no sé lo que ocurrió, vd. convoca una Junta de Gobierno, se busca un informe externo de Juárez Mota, o sea, vd. para valorar lo público busca un informe privado para la empresa privada y le subió a los vecinos y vecinas de Vélez-Málaga un 2%, del tirón con un informe privado...”*.

Nuevamente es interrumpido por el Sr. Delgado: *“La verdad que está vd. indocumentado. Su ignorancia es muy osada”*.

Y manifiesta el Sr. Vilches, viceportavoz del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar: *“Y vd. es muy listo”*.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. García: *“Mi ignorancia no, Sr. Delgado, ¿no le gusta lo que escucha?. Sr. alcalde, voy a terminar...”*.

Pregunta el Sr. Delgado: *“¿Esto qué cachondeo es?”*.

Le indica el Sr. alcalde que no paraba de interrumpirlo.

Replica el Sr. Delgado: *“Son las barbaridades que dice, está tan indocumentado, tan ignorante en este tema”*.

Señalando el Sr. alcalde: *“Le está interrumpiendo”*. Y le pide que termine.

Concluye el Sr. García: *“Le voy a explicar a los vecinos y vecinas de Vélez-Málaga el desequilibrio económico, ese que vd. dice que queremos hacer. ¿Sabe vd. de dónde viene el desequilibrio económico que tenemos que aplicar ahora?, del año 2015 cuando vd. era alcalde y realizó la siguiente gestión, y viene hecho por vd...”*.

Le corta el Sr. alcalde el uso de la palabra, por haber agotado el tiempo, y





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

manifiesta: *“Yo que aprecio al Alcalde de Estepona y me considero amigo, obviamente le diría apostillando lo que vd. ha dicho, Sr. García, que ese señor, porque es verdad que es un señor, si viene vendrá con su Reglamento de Organización Municipal, y su Reglamento de Organización Municipal la verdad no difiere en nada del que tiene este Ayuntamiento”*.

Pregunta en este momento el Sr. **Segura Palacios**, viceportavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí: *“¿El resto entonces no podemos hablar?”*.

Indicando el Sr. **alcalde** a la Sra. Secretaria que pasaban al punto siguiente.

Manifestando el Sr. **Delgado**: *“Es que alguien le ha dicho por teléfono que no nos deje hablar, y yo sé quién es, que es el que manda”*.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A268755701728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

6º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS DESTINADAS AL COMERCIO LOCAL Y HOSTELEROS FIJADAS EN 600.000 EUROS.- Conocida la proposición de referencia de fecha 9 de abril de 2021, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El grupo municipal de Andalucía por Sí en Vélez-Málaga, comparte la preocupación que tienen los comerciantes y hosteleros locales. La situación de pandemia les ha golpeado fuertemente y han visto su actividad muy mermada, llegando al cierre en demasiados casos.

En febrero la situación del comercio local se hacia insostenible y los comerciantes convocaron una manifestación en contra del gobierno veleño, ante la falta de apoyo a nuestro comercio local, tan mermado por la pandemia.

La respuesta del equipo de gobierno fue anunciar, a bombo y platillo, un día antes de la manifestación una serie de ayudas cifradas en 600.000 € para comerciantes locales y hosteleros.

Tenemos que lamentar que esto ha vuelto ser una ilusión, ya que, luego quedan en papel mojado.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Este tema no es para jugar, las familias de estas personas están sufriendo, y ya muchos de ellos han tenido que cerrar sus negocios ante la crisis económica que sufren, y que es inasumible para muchos de ellos. Dos meses después de este anuncio, no hay ni bases reguladoras ni absolutamente nada. El gobierno debe cumplir lo prometido, y ponerse a trabajar de forma inmediata para sacar adelante estas ayudas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA EJECUTAR LAS AYUDAS DIRECTAS QUE PROMETIÓ EL GOBIERNO LOCAL A NUESTROS COMERCIANTES Y A LOS HOSTELEROS LOCALES CIFRADAS EN 600.000 €”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el Sr. **Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí**, manifestando lo siguiente: *“Sr. alcalde, me encanta su personalidad para cortarle la palabra a los compañeros del equipo de gobierno, me encanta, se ha tirado 5 minutos para intentar cortar y no eras capaz. A mí sí me corta de una manera muy fácil que es dándole al botón y ya no puedo hablar, pero a su compañero no le da al botón”.*

Le indica el Sr. alcalde: *“A vd. no le interrumpen ni al Sr. Delgado”.*

Continúa el Sr. **Pino**: *“Ahora vd. me está cortando y espero que me dé tiempo ya que me está cortando me dé tiempo después para que siga hablando y no me corte vd. porque para eso quiere hacer los plenos telemáticos porque le da a un botoncito y ya no se puede hablar. Así que vd. dando lecciones de legalidad todo el tiempo cuando es el primero que no cumple las normas, se va a Algarrobo cuando estamos cerrados perimetralmente a comer, se va a los bares a celebrar cuando no tiene que celebrar delante de la gente sin distancia de seguridad, cierra otros bares por las noches cuando debía estar cerrado a las 11 y vd. está hasta las 5, carta libre y carta ancha para hacer lo que vd. quiera.*

Bueno, en esta propuesta, porque es una propuesta, con la situación de pandemia que estamos teniendo, y que tenemos y seguiremos teniendo por un tiempo más, pues los comerciantes están en una situación bastante defectuosa y lo que hicieron fue convocar una manifestación en contra del gobierno veleño. ¿Qué hizo el gobierno veleño?, pues como la manifestación era el martes dijeron pues el lunes vamos a ir y vamos a dar una noticia, venga, 600.000 euros para el gobierno local, y reventamos la manifestación de los comerciantes y ya está. ¿Y ahora para qué, para que no haya los 600.000 euros, para que nadie hable con ellos, dónde está el expediente de las bases, dónde está el dinero, dónde está todo, dónde está?, tienen los negocios cerrados muchos de ellos, muchos que tienen que empezar a pagar lo que le deben al banco ahora en estos meses que tienen que empezar, y no hay ni un tipo de ayuda a la gente de los bares, y a la gente del comercio local, Sr. alcalde, no hay ningún tipo de ayuda. Pero es que es más, hay gente que intenta crear comercio local aquí, que intenta hacer restauración, que intenta crecer para dar puestos de trabajo aquí en Vélez-Málaga y no





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

les dan la licencia de apertura, no les dan la licencia de apertura, como por ejemplo al señor de la Gamba Dorada, que abre un negocio que mete a doce personas a trabajar, que lleva dos años pidiendo la licencia de apertura, que le decís que sí que tire para adelante que se la van a dar, que no pasa nada, que puede abrir, y ahora va y le mandáis a la Policía y no le dejáis vivir con multas y con amenaza de cierre. Es de vergüenza la actuación que tenéis, o que tiene vd., Sr. alcalde, en el área de Urbanismo, que tiene allí a 5 personas trabajando, que no pueden, que son excelentes trabajadores, y que no pueden tirar de todo el trabajo del municipio ellos solos, contrata personal, Sr. alcalde, contrata personal de una vez, y ayúdale a esos funcionarios que están haciendo una excelente labor y que no dan abasto. Ahora vd. cuando le toque hablar di que yo estoy criticando a los funcionarios, que yo no tengo ni idea, que yo no sé qué y ponme a la gente en contra, me da igual que me ponga a la gente en contra, todo el mundo sabe ya lo que vd. dice y lo que vd. hace, y lo que yo digo y lo que yo hago, porque por lo menos, sí cumplo las normas, vd. no cumple las normas, vd. se salta las normas por donde quiere y ha tratado el Urbanismo a lo largo de la historia de estos 6 años que lleva, como lo ha tratado, cada vez hay menos funcionarios, cada vez hay menos trabajo, cada vez hay menos de todo, por su gestión, por su gestión. Por lo tanto, todas las propuestas que habláis, y decís y proponéis, y dais ruedas de prensa... ¿ya me va a cortar?”.

Le pregunta el Sr. alcalde si había terminado y le indica que llevaba 4 minutos.

Pide el Sr. Pino: “Déjame que termine, que me has cortado dos veces”.

A lo que le señala el Sr. alcalde: “Tiene que ser respetuoso con los tiempos”.

Concluye el Sr. Pino: “Voy a decir una frase nada más y me corta, Sr. alcalde. Lo único que voy a decir que en vez de dar noticias, titulares de prensa, que ejecutéis las cosas, que el comercio local de Vélez-Málaga se está muriendo, ayudadles, dadles ya los 600.000 euros”.

Concede el Sr. Alcalde el turno de palabra al Sr. **González Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista**, quien responde lo siguiente: “Sr. Pino, escúchese vd., en este Pleno y en los anteriores, y vea vd. quién tiene odio, habla con un desprecio a los compañeros de la Corporación, y una situación de extremo odio que de verdad mírese.

Y esto es otra incoherencia, Sr. Pino, cuando se presentan las ayudas vds. las critican y ahora vienen a preguntar por ellas. Incoherencia, esto es una incoherencia, lo que vd. está haciendo aquí, y dicen que han quedado en una ilusión. Pues mire vd., ilusión nos haría a nosotros que vd. estudiase y aprendiese cómo se gestiona una administración pública, qué competencias hay, cómo se instruye un expediente administrativo, cuáles son los procesos administrativos, y le haría mucho favor al Ayuntamiento y a los ciudadanos, eso es política, no el postureo de ponerse al lado de una bolsa de basura cuando han limpiado un árbol, eso es gestión.

Y mire vd., las ayudas se presentaron y se trabajaron mucho antes de presentarse, las bases estaban hechas muchísimo antes de presentarse, y les comento la historia de las bases muy resumido. Se cogieron ideas de todos los ayuntamientos y se





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

hicieron las bases con ideas de otros ayuntamientos que habían sacado ayudas directas, y en ese trabajo ha estado el concejal de Hacienda, la concejala de Comercio y este que les habla, y después antes de presentarse las bases buscamos los recursos, los 600.000 euros que son ampliables, y así lo dicen las bases. Después se mantuvo una reunión para coordinar el trabajo de todas las delegaciones, porque hay muchas delegaciones implicadas en la tramitación de estas ayudas. En esa reunión estuvo el concejal de Hacienda, la concejala de Participación Ciudadana y su jefa de Servicio, el concejal de Nuevas Tecnologías y su jefe de Servicio, la concejala de Comercio y yo. Después el 8 de febrero, muchísimo antes de la manifestación, mantuvimos una reunión con la Asesoría Jurídica, que es importante que dé soporte legal a estas ayudas, además el Director de la Asesoría no estaba en el Ayuntamiento ese día y se hizo telemática, con la concejala de Comercio y yo. Después se enviaron las bases, que le puede preguntar a cualquier técnico de los que le voy a decir, se enviaron las bases a Participación Ciudadana, a Gestión Tributaria, al Interventor, a Nuevas Tecnologías, y desde el día 9 de abril las tiene la jefatura de Servicio de Comercio haciendo el informe perceptivo, que luego pasará a Asesoría Jurídica para su informe, y a Intervención para que el alcalde las firme, se publiquen y se pongan en marcha, ese es el trámite. ¿Y por qué lo hemos hecho así?, para que todo el mundo aparte ideas, todos los técnicos hagan su trabajo excepcional, como el que están haciendo, y cuando informen que ahora están informándolas, nadie les pueda poner un pero porque todo el mundo las ha trabajado. Ese es trabajo serio y no el postureo político y demagógico que vd. hace, que le conmino a eliminar ese odio y a trabajar bien por nuestra ciudad”.

Intenta hacer uso de la palabra el Sr. **Gutiérrez Fernández**, por parte del Grupo Municipal Partido Popular.

Explica el Sr. **alcalde** lo siguiente: *“Respecto a este tema, Sr. Pino, ha aludido vd. a un caso concreto, un caso muy concreto, ese caso, como vd. sabe, está en exposición pública. Siento mucho tener que reiterarle, los expedientes administrativos son expedientes y tienen su trámite, el tema de las licencias de apertura según tengan la clasificación que deban de tener con el nomenclator, tienen una, se pueden hacer por declaración responsable y otras tienen su trámite. Ese en concreto está en exposición pública, creo que finaliza la semana que viene y tendrá su licencia de apertura conveniente”.*

Nuevamente pide la palabra el Sr. **Gutiérrez**, indicando el Sr. **alcalde** a la Sra. Secretaria que se pasaba al punto siguiente y le dice al Sr. Gutiérrez: *“No está en el uso de la palabra, no me haga que le vuelva a cortar; por favor respete a la institución si no me quiere respetar a mí”.*

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Siendo las 11:23 horas se interrumpe la conexión en la Secretaría General del Pleno durante la intervención del Sr. González Fernández, si bien continúa con su turno de palabra, así como se produce la intervención del Sr. **alcalde**, tal y como se ha transcrito con anterioridad al figurar en el enlace de la grabación de esta sesión, aunque





no se puede dar fe desde la Secretaría General del Pleno.

Tras las disculpas del Sr. alcalde por la interrupción producida, se reanuda la sesión a las 11:43 horas estando todos los miembros de la Corporación presentes, con el quórum suficiente para continuar con la celebración de la misma. No obstante, D. José David Segura Guerrero, del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, aparece como participante pero sin mostrar ninguna imagen en pantalla.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

7º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES A LAS URBANIZACIONES EXISTENTES EN ALMAYATE, VALLE-NIZA, BENAJARAFE, CHILCHES.- Conocida la proposición sobre el asunto epigrafiado, de fecha 9 de abril de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos municipales de las anualidades 2013, 2014 y 2015 en el gobierno municipal del PP, las partidas referente al mantenimiento de vías públicas y alumbrado fueron incrementas en la parte correspondiente para que se dieran respuesta a todas las incidencias en los sectores considerados como Entidades Urbanística de Conservación (en adelante EUC) en Vélez Málaga y Torre del Mar.

En la actualidad continua existiendo diferencias en las 6.570 viviendas que existen en todos los sectores que se relacionan a continuación, en el resto de urbanizaciones de Lagos, Caleta, Almayate, Los Puertas, Benajárfate, Chilches, Cajíz, Trapiche y Triana.

En consecuencia, debemos continuar con el trabajo iniciado por el anterior gobierno del PP, **eliminando de forma progresiva las citadas entidades para evitar que existan ciudadanos de primera y de segunda categoría**, como resultado de un Plan General basado en unos planteamientos urbanísticos de difícil explicación ciudadana, sin olvidarnos de las repercusiones en la economía de las familias que ha tenido la revisión catastral del IBI 2006.

Por consiguiente, debemos en este mandato acabar con esta situación de discriminación entre los vecinos dependiendo donde hayan decidido vivir y proponemos iniciar su eliminación gradual por la zona occidental del municipio y posteriormente acometer la eliminación de la zona oriental. Siendo necesario para ello que los próximos presupuestos para el 2021 se establezca la partida presupuestaria necesaria para llevar a cabo su eliminación definitiva.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular en este Ayuntamiento propone a la





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación del siguiente ACUERDO:

1º.- Que se proceda por el gobierno municipal a adoptar las medidas necesarias (consignando la partida económica para el próximo presupuesto 2021) para que los vecinos de las urbanizaciones ubicadas en los núcleos de ALMAYATE, VALLENIZA, BENAJARAFE, CHILCHES, se les preste los servicios municipales básicos (suministro eléctrico, limpieza viaria, mantenimiento del mobiliario urbano, jardinería etc.) en igualdad de condiciones que el resto de los vecinos del municipio”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D. Francisco Delgado Bonilla, interviene en primer lugar manifestando: *“La verdad que esperamos que ya esto se acabe con los plenos presenciales. Entrando en el tema del asunto que nos trae, aunque se habla de los servicios públicos municipales, a lo nos estamos refiriendo, como todos vds. saben, es a las entidades urbanísticas de conservación. Ahora me dirán que esto es un tema recurrente por parte de mi partido, que es verdad, nosotros estamos presentando esta moción desde el 2015 continuamente porque hay un compromiso, nada más hay que tirar de hemeroteca y del programa de algunos de los partidos políticos que lo recogen incluso en las últimas elecciones locales, como fue el propio Grupo Independiente, de la eliminación de forma gradual de las entidades urbanísticas de conservación. Todos recordaréis que el Partido Popular eliminó las entidades urbanísticas de conservación mediante una modificación puntual de elementos del PGOU tanto en Vélez-Málaga como en Torre del Mar, nuestra intención es que si hubiéramos seguido gobernando, es eliminarlas de forma gradual para el resto del municipio. Esta situación, que yo sabía que se iba a crear, y éramos conscientes, se establece y eso se ha denunciado por los vecinos sobre todo de la zona occidental de nuestro municipio, de que hay vecinos de primera y de segunda categoría. Creo que los servicios públicos básicos los tienen que recibir todos los vecinos en igualdad de condiciones y la única forma de hacerlo es hacer un esfuerzo todos en que esos servicios se hagan. Yo he dicho siempre y cuando ha estado el responsable de Urbanismo que siempre ha sido el Sr. Moreno Ferrer, como el que ha estado de Hacienda, de hacer ese esfuerzo e ir poco a poco, que se vea esa voluntad política de su eliminación. Es dotación económica, para que nos hagamos cargo el Ayuntamiento igual que lo hemos hecho en los desarrollos urbanísticos tanto de Vélez como de Torre del Mar, ya sea, por ejemplo, el Cortijo Giner, Casa de la Viña, o en Vélez el ensanche en el SUP.T-7 o SUP.T-8. Creo que es necesario hacerlo, volvemos a insistir, están ahora mismo los presupuestos 2021 haciéndose y hemos querido hacer la propuesta, y espero que se vote mi propuesta, que yo creo que esto es una propuesta absolutamente de Pleno, esto es competencia, si esto no es de Pleno, hablar de los servicios públicos municipales no sé lo que es tema de competencia de Pleno y de la Corporación municipal, sobre todo para acabar con las desigualdades.*

Por tanto, pedimos que se vote, donde se pueda incluir esa partida para el próximo presupuesto que dejo, evidentemente, como ha dicho muy bien antes el Sr. Vilches que el Ayuntamiento no puede estar en quiebra, por supuesto que no, Sr. Vilches, tiene vd. razón, cuando nosotros nos encontramos el gobierno con más de 50





millones de facturas sin pagar, teníamos que afrontar primero esa realidad, pero empezamos a hacer el esfuerzo de ir haciendo cosas también, se hicieron muchas cosas, cosas creo que eminentemente positivas y que ahora mismo están disfrutando los vecinos, un ejemplo clarísimo es empezar con la peatonalización en nuestro municipio y comenzamos por Torre del Mar y creo que vds. están consiguiendo seguir avanzando en esa línea que es positiva, y siempre la vamos a apoyar. Igual que este tema lo que pretendemos es que los vecinos de Almayate, Valleniza, Benajárfate o Chilches pues tengan esa solución también con sus servicios públicos básicos. Es cierto que vds. me podrán decir ahora, y Juan que creo que me contestará, me dirá que hay situaciones, claro no es la misma evidentemente, yo estoy hablando de empezar a recepcionar aquellas urbanizaciones que son de reciente conclusión. Sé que hay temas como la Esperanza, la Sirena, etc., que son urbanizaciones históricas que no son a las que me estoy refiriendo, que necesitan otro tratamiento que no es las entidades urbanísticas de conservación porque son, digamos, urbanizaciones no alegales, pero sí nacieron fuera del plan de ordenación entonces necesitan un tratamiento diferenciado, pero los desarrollos en Chilches, los desarrollos en Benajárfate o Valleniza... por tanto, le pido al Sr. alcalde que se vote la propuesta nuestra de resolución”.

Le contesta el Sr. alcalde: “Volvemos otra vez en lo mismo, tiene la consideración en el informe jurídico de ruego. Este concejal de Urbanismo y Alcalde lleva tiempo reuniéndose con entidades de conservación, reuniéndose con comunidades, y hemos prestado todo nuestro apoyo, hay dos urbanizaciones que están ahora mismo en situación, y las ha nombrado vd., de constituirse en Junta de Compensación, para que podamos intervenir, y la semana que viene seguramente el concejal de Infraestructura y el Primer Teniente de Alcalde y yo daremos a conocer, espero, que una gran noticia para el municipio sobre la contratación de algunas obras”.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

8º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA SEÑALIZACIÓN CON PICTOGRAMAS EN LOS PASOS PARA PEATONES QUE EXISTEN EN LOS ALREDEDORES DE LOS CENTROS ESCOLARES.- Conocida la proposición de referencia, de fecha 9 de abril de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-





“La accesibilidad universal es considerada, según la Ley general de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Incluye tres tipos de accesibilidad: física (permite la utilización a aquellas personas con diferentes necesidades de movilidad), sensorial (facilita el uso a personas con necesidades específicas de visión y audición) y cognitiva, especialmente relevante en los casos de personas con TEA, Trastorno de Espectro Autista.

La asociación TEAVIAL ha creado un proyecto para la señalización de pasos de peatones con pictogramas que ayudan a cruzar la calzada con seguridad a personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y un protocolo de colaboración con ayuntamientos y asociaciones para llevarlo a cabo.

Este proyecto está creado y avalado por un grupo multidisciplinar de personas, de diversos ámbitos y profesiones, que han establecido los fundamentos pedagógicos y legales del mismo.

Estos pictogramas mejoran la seguridad vial, al establecer los pasos de peatones como un entorno cognitivamente accesible, fácil de comprender y utilizar de forma sencilla, no sólo para las personas con autismo, sino que, de forma general, mejoran la seguridad vial de otros colectivos con dificultades de comprensión como las personas con distintas capacidades intelectuales, las personas mayores, menores y usuarios de móviles. Ya que al dar una información visual y ubicarse en la primera franja de los pasos de peatones, ayudan a que los viandantes paren y miren antes de cruzar.

Autismo España anima a las administraciones pertinentes a la realización de propuestas que mejoren la accesibilidad universal para favorecer su inclusión y participación social.

Vélez-Málaga cuenta con ACTEA, Asociación de personas con TEA de la Axarquía, y con un colectivo importante de personas con “distinta capacidad” que se verían beneficiadas en su seguridad vial con la firma de este convenio y su puesta en práctica, tal y como ya han hecho municipios de toda España.

Significando que el coste material y de mano de obra es insignificante frente al beneficio que proporciona. Por eso proponemos que se empiece por los pasos de peatones que hay en los centros escolares del municipio.

Vélez-Málaga, como capital de la Comarca de la Axarquía y municipio de gran población debe ser referente y ejemplo en acciones que lleven a la igualdad, seguridad y movilidad como base fundamental de bienestar social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía por Sí propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A QUE INSTRUYA EXPEDIENTE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA SEÑALIZACIÓN CON PICTOGRAMAS EN LOS PASOS PARA PEATONES QUE EXISTEN EN LOS ALREDEDORES DE LOS CENTROS ESCOLARES”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el Sr. **Pino Gálvez, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí**, manifestando lo siguiente: *“Dice el Sr. González: “el Sr. Pino habla con odio, el que tiene odio es vd.”, Sr. González, estoy defendiendo a los comerciantes de Vélez-Málaga y a mí me duelen los comerciantes de Vélez-Málaga, estoy defendiendo a los ciudadanos de Vélez-Málaga...”*.

Le insta el Sr. **alcalde** para que hable de los pictogramas.

Continúa el Sr. **Pino**: *“Si voy a hablar de los pictogramas, si esto va en correlación con los pictogramas, Sr. alcalde, déjame por lo menos que haga la propuesta, déjame, no me corte. Entonces ya me habla de odio, de odio y de odio cuando el odio lo tiene vd. y el PSOE con los niños, el odio a los niños, dónde está la carpa de Valleniza y Cajiz que la aprobásteis con vuestra coherencia política, dónde está la carpa de Valleniza y de Cajiz de los colegios, que íbais a poner; dónde está el toldo del Colegio Andalucía, aquella que votásteis que no, que la prometisteis y después fuisteis a echarse una foto, dónde está el toldo del Colegio Andalucía; dónde está el toldo del Colegio Reñidero que votásteis que sí por que ya no sabíamos ni qué votar, y todavía lleva 6 años esperando el toldo del Colegio Andalucía.*

Y dale con que yo soy tonto, y que yo no he estudiado, y que yo no he leído, y que yo no sé nada, yo soy un ignorante de la vida, Sr. González, el listo es vd. y cómo habéis puesto los pictogramas, que es de vergüenza los pictogramas que habéis hecho, así habéis hecho los pictogramas, mira, así, los pictogramas es así, se pone en lo blanco, es que no sabéis ni hacer los pictogramas, es que es de risa. Ya sabemos que estáis en contra de los niños, ya sabemos que estáis en contra de los niños de modo general, y ahora estáis en contra de los niños con autismo, lo estáis demostrando desde hace casi dos años, que no sois capaces de poner en marcha una propuesta, que por cierto una propuesta de Andalucía por Sí, y lo vendéis en todos lados como la propuesta del PSOE, si sois el partido antiniños, si sois el partido antiniños con esta enfermedad, con esta forma de ser. Vamos a ver, qué estáis haciendo en contra de ellos, qué tenéis en contra de ellos, decídmelo, qué tenéis en contra de ellos, tenéis que hacer esa formar de poner los pictogramas en el suelo de esa forma tan ridícula para que no la vea nadie, es que es el único municipio de España que tiene eso pintado en la zona que no es la blanca, el único el municipio de toda España. ¡Venga hombre!, vamos a defender a este colectivo, a estos niños con autismo que si le ponemos eso ahí para ellos, vamos a ponérselo de verdad, no puede ser que en todos los municipios en todos los ayuntamiento de toda España se coloque donde se tiene que colocar, y vosotros después de haber estado 2 años para poner esto, 2 años, diciéndolo un día y otro y otro y otro, después de tanto tiempo diciéndolo, que ya ni en las redes sociales ponéis que es el día de los niños autistas,





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

porque os da igual, porque cómo vais a poner que es el día del Autismo, si es que no queréis a esos niños, no le hacéis absolutamente nada a esos niños, y lo que hacéis ya por perseverancia y por una y otra y otra, pues vais y lo hacéis en el sitio donde menos se vea para que los niños no lo puedan ver, para que nadie lo pueda ver, lo escondéis ahí, para que nadie lo pueda ver. Es una auténtica vergüenza lo que habéis hecho con los pictogramas, pintar eso de esa forma, una propuesta que vale 252 euros y que no habéis sido capaces de ponerlo en marcha, hasta que son dos años y lo habéis hecho mal a cosa hecha porque estáis en contra de todos estos niños. Por tanto, espero que lo arregléis y que estos niños puedan ver esta propuesta bien ejecutada, y bien vista con los ojos porque para eso está, para poder verla, y no para no verla”.

Le contesta el Sr. Domínguez Pérez, delegado de Movilidad, del Grupo Municipal Socialista, lo siguiente: *“Sr. Pino, el rencor permanente y la desfachatez manifiesta que vd. hace son ingredientes propios de alguien que me parece a mí que no son muy propios que digamos, pero siga vd. por ese camino que el rencor y el odio son los argumentos en los que se basa su Grupo Municipal.*

Dicho eso y entrando en materia, mire vd., el motivo por el que se pintan estos pictogramas a través del acuerdo plenario adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga en su correspondiente convenio con la Asociación Teavial para estandarizar y mejorar la movilidad en las vías públicas de las personas con trastorno de espectro autista, se está acometiendo y es verdad que se ha acometido pasado bastante más tiempo del que nos hubiera gustado, pero mire vd., aquí hemos tenido que sortear algunas cuestiones que aunque a vd. le importan un carajo, y se lo digo así con estas palabras, este Ayuntamiento tiene que acometer las cosas cuando haya que hacerlas y haciéndolas bien. Y se lo voy a explicar para que se entere vd. de una vez y no haga proxenetismo con un colectivo.

Mire vd., los pictogramas que aquí se aprobaron, se aprobaron por unanimidad por toda la Corporación, en una propuesta que vd. trajo, en la que todos somos conscientes y todos queremos lo mejor para este colectivo, aunque vd. se quiera poner las medallas que se quiera poner. Segundo, se ha dispuesto que se colocan donde se están colocando que es precisamente en las zonas oscuras porque según las indicaciones técnicas de, en este caso el jefe que lleva el departamento de la parte de Movilidad, manifiesta que no se pueden poner este tipo de señales en las partes blancas, aunque lo hagan otros ayuntamientos, y nosotros no vamos a hacer nada que sea contrario a lo que digan los técnicos municipales. Tercero, se van a disponer en todos los centros educativos del municipio, es decir, los 21 colegios educativos, los centros educativos de Vélez-Málaga y Torre del Mar, los 8 institutos de Educación Secundaria, el Conservatorio de Música, el centro de formación de Cruz Roja, la Escuela Oficial de Idiomas y la Escuela Municipal de Música.

Por lo tanto, tenemos que estar orgullosos, aunque sea tarde, que yo se lo reconozco a vd., Vélez-Málaga avanza en la inclusión del colectivo TEA, y quiero disculparme, se lo repito, para que le quede absolutamente claro, por esa tardanza, por la paciencia en este periodo, pero quiero darle las gracias a quien se lo merece aquí, que es a la Asociación Teavial, lo que no puede ser que aquí vayamos nada más que a los golpes de pecho, también me gustaría agradecerse a los cuatro grupos municipales,





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

que aunque hayamos tardado en hacerlo hoy se queda hecho esto, como nos dicen los técnicos municipales, y sí le rogaría, por favor, que respire es que alguna vez, no queremos que le pase nada malo, hombre, es que parece que le va a dar algo en contra del Partido Socialista y en contra de ese odio manifiesto que permanece en todas sus intervenciones”.

Interviene **D. Jesús C. Pérez Atencia**, portavoz del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar y Teniente de Alcalde de Torre del Mar: *“Me gustaría sumar una cosa al ruego que hace y a las alusiones que hace el Sr. Pino a este gobierno y a una actuación que creo que no es...”*

Es interrumpido por el Sr. **Delgado** protestando por darle el uso de palabra al Sr. Pérez.

Continúa el Sr. **Pérez Atencia**: *“Es una pregunta, Sr. alcalde, y por cuestión de orden me gustaría...”*.

Igualmente protesta el Sr. **Gutiérrez Fernández**, del Grupo Municipal Partido Popular, y en concreto el Sr. **Segura Palacios**, viceportavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí le pregunta al Sr. alcalde si después van a poder intervenir.

Les indica el Sr. **alcalde**: *“No estamos debatiendo nada, ha dicho por una cuestión de orden y si es relacionado con su ruego se debería vd. de alegrar”*.

Manifiesta el Sr. **Pérez Atencia**: *“Sr. Juan José Segura, por cuestión de orden aludo al alcalde-presidente ante una mentira y una descalificación que hace el Sr. Pino. Si no me deja no intervengo”*.

Protesta el Sr. **Segura Palacios**.

Explica el Sr. **alcalde**: *“Ha dicho que hacia su ruego, ha entendido que se ha dado por aludido porque ha habido una mentira y entonces ha pedido la palabra”*.

Protestando nuevamente el Sr. **Gutiérrez**

Vuelve a tomar la palabra el Sr. **Pérez Atencia**: *“Amigo Pino, en cuanto a su ruego me parece acertado pero lo que no parece acertado es decir palabras como que no se ha hecho nada por estos niños, que estamos en contra de estos niños, y creo que eso desprestigia lo que vd. al final quería conseguir, que al final el Sr. Chema Domínguez se lo ha dicho y le ha pedido disculpas por la tardanza, etc. Pero le voy a decir una cosa, la Asociación de Autismo de la Axarquía desde que estoy yo como Teniente de Alcalde de Torre del Mar nos hemos preocupado por ella, prueba de ello son las cinco carreras del color que se han hecho en las playas de este municipio cuyo destino de ese dinero ha sido para la Asociación y eso es mirar por los problemas de la Asociación que trabaja por los niños con autismo. Y también dejar claro que este año el Club Vicky hizo el almanaque en las Navidades y que el dinero recaudado, a través de la colaboración de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, también ha sido para esa Asociación, eso es mirar por ese colectivo. Y tercero, cuando nadie los escuchaba y tenían que pagar un local y no*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

tenían ni para pagar el local, y con el tema de la crisis más aún, la Tenencia de Alcaldía le ha dejado y le ha cedido un local en las instalaciones municipales de este Ayuntamiento. Por eso digo que al pan pan y al vino, vino, que no es que no hemos mirado por estos niños, que esto también es mirar por estos niños”.

Por cuestión de orden igualmente piden la palabra el Sr. Aranda Aragüez por parte del Grupo Municipal Partido Popular, así como el Sr. Pino por parte de Andalucía por Sí.

Les contesta el Sr. alcalde: “Es que ya no es una cuestión de orden..., el Sr. Pino sí”.

A lo que le pregunta el Sr. Aranda: “¿Si ha podido hablar el Grupo Independiente no puede hablar el Partido Popular?”.

Le vuelve a responder el Sr. alcalde: “Ha hecho lo que entre comillas tenía que hacer, y el Sr. Pino, obviamente como ha sido aludido, pues me encuentro en la obligación de darle la palabra”.

Toma, por tanto, la palabra el Sr. Pino: “Solamente decirle al amigo Jesús que me parece muy bien todas las cosas que habéis hecho por esta Asociación, pero que se ha aludido vd. mismo porque no le he nombrado absolutamente para nada a vd., ni a vuestra organización política, ni a tu trabajo o vuestro trabajo con este colectivo. Solamente he aludido al PSOE que es al que iba dirigido, al que he dirigido mi discurso, y al que agradezco también que lo haya puesto en marcha aunque sea de mala manera y de esa forma, que no está bien hecho, pero que a vd., Sr. Pérez Atencia, no le he nombrado para nada, vd. mismo se ha puesto una etiqueta, que yo no se la he puesto, y vd. se ha atribuido algo que yo, en ningún momento, he puesto en duda ni he dicho nada del trabajo que vosotros, vuestra agrupación política, hacéis con la asociación de estos niños. Solamente decirte esto para que lo sepas, y diferencies cuando me dirijo al equipo de gobierno, me dirijo al equipo de gobierno en cuanto que vd. está metido ahí, y cuando me dirijo al Partido Socialista me dirijo al Partido Socialista, y cuando me tengo que dirigir a vd. me he dirigido a vd. directamente, voy de cara totalmente como siempre”.

Nuevamente el Sr. Aranda pide la palabra para su Grupo, indicando el Sr. alcalde a la Secretaria General acctal. que pasaban al siguiente punto.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570





Durante el transcurso del presente punto, siendo las 12:07 horas aparece en pantalla el Sr. Segura Guerrero.

9º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA AL CASCO HISTÓRICO DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la proposición de referencia de fecha 9 de abril de 2021, que a continuación se transcribe:

“Exposición de motivos.-

Para conseguir poner en marcha un Plan Estratégico para en casco histórico de nuestra ciudad es necesario partir de la situación actual existen analizando sus fortalezas y debilidades, que constituyen en unos casos una oportunidad y en otros un incentivo para mejorar. En cualquier caso debemos tenerlos en cuenta para conocer la situación de la que partimos.

A nuestro juicio, debilidades son:

a) Despoblamiento del casco y envejecimiento de la población.

En los últimos años es evidente el envejecimiento de la población y el despoblamiento del casco y como consecuencia derivada de estas situaciones, el abandono de las viviendas que se incrementaría si el ayuntamiento hubiese aprobado como era su obligación la ordenanza de la inspección técnica de edificios (ITE), que pondría de manifiesto el deterioro de los inmuebles de más de cincuenta años. La falta de capacidad de afrontar las reparaciones necesarias para el mantenimiento de los edificios, el estado de los mismos y la posibilidad legal de su declaración como ruina, aboca a estos edificios a su demolición.

La oferta inmobiliaria en el casco es escasa y las nuevas generaciones buscan otras alternativas, espacios urbanos nuevos con más dotaciones y mejor calidad de vida.

b) Baja actividad económica. Terciarización del Casco.

Lejos de una especialización comercial o de calidad, el despoblamiento y consecuente abandono de las viviendas ha propiciado una ocupación mayoritaria de oficinas, cierre de oficinas bancarias, por lo que la vida del casco se limita a los horarios establecidos por estas últimas actividades. La creación de nuevos focos de actividad comercial en los ensanches de la ciudad produce una polarización que no apoya económicamente al desarrollo comercial del centro.

La implantación de la superficie comercial “El Ingenio” y de grandes supermercados en una ciudad de las dimensiones de la nuestra han sacado las compras que van más allá del día a día del centro.

c) Degradación medioambiental. Sostenibilidad.





Los modelos expansionistas, deben ser proporcionales al crecimiento demográfico, la existencia actual de suelo apto para ser edificado en la periferia es un hecho y la necesidad mercantil de desarrollo es innata a este proceso. Esta situación, incide directamente en el objeto de esta propuesta, al intervenir directamente en el desarrollo de los espacios que conforman el casco antiguo. Los valores de repercusión en el centro de la ciudad se mantienen por encima de los valores reales de mercado, imposibilitando actualmente su desarrollo.

El recuperar el centro entra dentro de los criterios de “sostenibilidad” al optimizar los recursos del territorio, concentrando a la población en un espacio más reducido y preservando a la ciudad de nuevos desarrollos que incidan directamente en la ocupación de suelo y en el mayor aprovechamiento energético. Los crecimientos urbanísticos dispersos conllevan una mayor utilización del vehículo privado para acceder al centro y por tanto, la necesidad de disponer de un mayor número de aparcamientos en el casco, incidiendo en la degradación del medio ambiente por contaminación atmosférica y acústica, y en la pérdida de calidad de vida de los habitantes al alargar los desplazamientos en tiempo y distancia.

A esta cuestión se añade la degradación visual que provocan los solares vacíos y las edificaciones en ruina que merman la calidad de vida de los habitantes del centro.

e) Degradación física.

Se produce fundamentalmente por el envejecimiento de las edificaciones. La falta de mantenimiento, el abandono y la calidad en la construcción de los inmuebles produce el agotamiento rápido de los materiales que los conforman, acelerando la ruina de los inmuebles; si a esta situación le unimos una legislación insuficiente para garantizar la conservación de los edificios, la degradación física del casco histórico es alarmante y muy preocupante.

Por otra parte, la protección en sí misma, sin contener posibles alternativas, no hace más que agravar el problema. Sobre los edificios de cierta importancia y contemplados en el Catálogo de Edificios Protegidos del PGOU vigente no existe un estudio pormenorizado de cada uno de ellos que defina exactamente los elementos de valor a proteger.

El problema también radica en la acto de la rehabilitación sobre edificios sin calidad constructiva, donde la tradición ha sido más bien pobre o mala.

Con la sola rehabilitación de los edificios históricos, sin garantizar el aprovechamiento y uso posterior, no conseguiríamos la finalidad que pretendemos, y pagaríamos un alto coste para tan sólo mantener edificios que no son más que el decorado de la ciudad, por lo que es fundamental facilitar su utilización para usos que generen actividad económica, residencial o de ocio.

f) Inexistencia de una ordenanza sobre los solares vacíos.

Fortalezas:

a) Trama urbana, reformada con nuevos servicios urbanísticos.

Actualmente después de años de carencia en este apartado, se ha renovado prácticamente todo el casco histórico, e independientemente de su forma y acabados, uno de





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

los mayores valores ha sido la sustitución íntegra de los servicios urbanísticos Casco de la ciudad ofrece un buen estado de salud.

b) Conjunto de edificios de alto valor arquitectónico.

La existencia de un importante conjunto de edificios declarados Bien de Interés Cultural, que constituyen un referente en nuestra ciudad, le atribuye un gran atractivo.

c) Riqueza espacial por su variedad.

La estructura urbana del casco se basa fundamentalmente en las plazas públicas existentes, donde las calles actúan como elementos de interrelación entre estos espacios.

d) Red de comunicaciones con los barrios periféricos.

La proximidad de los barrios y la comunicación de estos con el centro de la ciudad, garantizan su permeabilidad, si bien, hay que acometer también un plan de infraestructuras viarias etc.

En consecuencia, se propone la adopción e implantación por el de una serie de medidas que tienen por finalidad, la dinamización y regeneración del casco histórico, **incentivando que la actividad residencial, cultural, comercial y económica de la ciudad se produzca fundamentalmente en este ámbito.**

Y para ello, es conveniente la elaboración de un catálogo de locales vacíos para impulsar nuevas iniciativas comerciales, revitalización del casco Histórico mediante la atribución de uso a los edificios públicos existentes y al tratamiento de los espacios públicos, identificar para su estudio de determinados espacios públicos elaboración de propuestas para su mejora y conservación, garantizar la protección del Patrimonio Histórico se trata de conservar los edificios que integran nuestro patrimonio cultural para su uso y disfrute por los vecinos. Puesta en marcha de campañas de promoción de la ciudad.

No podemos olvidar la estética y ornamento urbano: uso de energías renovables en la iluminación de monumentos. □ Soterrar y exigir el soterrado por parte de las compañías energéticas y de prestación de servicios del cableado y otras estructuras existentes como medida de armonización estética. □ Promover el embellecimiento de balcones y ventanas por medio de vegetación u otras medidas, que genere la implicación de los vecinos en el cuidado de nuestro casco antiguo. □ Establecer ayudas directas e indirectas a la rehabilitación y/o pintado de fachadas de edificios. □

Y por último, el establecimiento de medidas fiscales y tributarias: Bonificaciones del ICIO. Establecimiento de una línea de ayudas para la realización de obras de construcción de solares o rehabilitación de edificios en el casco histórico y una línea de ayudas para incentivación de la actividad económica. Seguir con el Plan de Peatonalización del centro de la ciudad. Mejorar la señalización de orientación del casco etc.

Y por supuesto, la participación ciudadana en todo el proceso.

En virtud de cuanto antecede, se **PROPONE**, al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Que se proceda a iniciar los trámites administrativos correspondientes técnicos y económicos para la elaboración de un **Plan Estratégico para el casco Histórico de Vélez**





Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra en primer lugar **D. Jorge Pérez Ramos, por parte del Grupo Municipal Partido Popular**, quien manifiesta lo siguiente: *“La propuesta que hoy trae aquí el PP para su debate y votación...”*.

Es interrumpido por el Sr. alcalde recordándole: *“Le reitero que no es propuesta”*.

Continúa con su intervención el Sr. Pérez Ramos: *“Bueno, que cada uno, yo lo he presentado como propuesta y como tal la voy a tratar. Como digo en la propuesta que traemos para su debate y votación, es la que acaba de leer la Sra. Secretaria, en la cual solicitamos que se proceda a iniciar los trámites administrativos correspondientes técnicos y económicos, para la elaboración de un plan estratégico para el casco histórico de Vélez-Málaga. Nosotros con esta propuesta lo que estamos solicitando es la redacción de ese plan estratégico integral que tanto necesita nuestro casco histórico y que no vemos, un plan que permita la reactivación y revitalización de sus barrios. El objetivo de este plan no es otro que paliar la conocida situación actual, tanto social, urbanística, económica y, bueno, la verdad que ya digo es una situación penosa para estos barrios que integran nuestro casco histórico y que debemos de poner alguna solución ya de una forma bastante clara y consensuada.*

Entiendo que en este plan estratégico que solicitamos quizás la piedra angular deba ser el plan de movilidad del centro histórico, un plan de movilidad que tenga como referente principal al ciudadano como peatón. Nosotros en nuestra propuesta presentada detallamos una serie de ventajas e inconvenientes, fortalezas y debilidades que tiene el centro histórico; las fortalezas yo creo que las conocemos todos, edificios de alto valor arquitectónico, el hecho de que en un radio pequeño tienes el encanto del negocio de barrio, de la tiendecita, de los distintos servicios que puedan ser necesarios para la convivencia, que peatonalmente tiene buena comunicación por el entramado en sí urbanístico y permite la integración social de todos aquellos que viven en el centro histórico que pueden relacionarse fácilmente con sus amistades, familiares y demás; por el contrario el inconveniente que tiene el centro histórico, concretamente uno de los más importantes, es el despoblamiento que está sufriendo el centro histórico y la verdad que se está haciendo poco desde el Ayuntamiento por paliar esto. Al igual que el envejecimiento de la población, la gente joven por el encarecimiento que se produce y las trabas administrativas para rehabilitar una vivienda se está desplazando a las urbanizaciones del extrarradio. Tenemos que destacar la baja actividad económica, lejos de la que muchos de nosotros hemos conocido de los años 60 y 70 del centro histórico, más aún cuando tenemos ahí el Mercado de San Francisco cerrado que es el motor de al menos de uno de los barrios, la ciudad de la Música que pusisteis allí un cartel hace 8 años, no sé si 12, creo recordar que 8, y que ahora tratáis de dinamizar, pero bueno, lleváis 8 años tratando. El Lope de Vega que hacéis visitas por allí que parece que aquello se va a poner en marcha y no se pone. Y en fin, tenemos un aspecto que está dando el centro histórico, además también apoyado por esa cantidad de edificio en





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

estado ruinoso, esa cantidad de solares sin edificar, quizás también tienen bastante culpa, quizás no, seguro, nuestro Pepri, no voy a decir el Pepri porque entiendo que tiene que haber una protección de estos BIC pero la protección que se ha dado aquí en Vélez-Málaga la verdad que ha sido un poco exagerada, no al BIC en sí, si no...”

Le indica el Sr. alcalde que vaya concluyendo y le advierte del tiempo que llevaba de intervención.

Continúa el Sr. Pérez Ramos: *“Lejos del tiempo de su compañero González, pero voy a acabar pronto. Entonces hay mucho que hacer en nuestro centro histórico para su reactivación y revitalización, sobre todo en términos de reordenación, peatonalización, regeneración, reurbanización, recuperación y, por supuesto, de concienciación. Nosotros debemos intentar conseguir que el centro histórico sea un espacio atractivo para vivir, para trabajar, para disfrutar y, por supuesto, para visitar, y para ello os invito a que si se apoya esta propuesta a que se dé participación a las distintas entidades de vecinos de estos entornos, a personas que tienen mucho que aportar y que se haga un plan, como he dicho de primera hora, consensuado, participativo y que veamos un centro histórico más saludable, más limpio, más iluminado. Por todo ello, y ya termino, diciendo que lo que solicito es ver un Vélez-Málaga totalmente rehabilitado, digno de vivir y que no sea un Vélez-Málaga apuntalado. Espero el apoyo de las demás fuerzas políticas para sacar adelante esta propuesta”*.

Le contesta el Sr. alcalde: *“Atendemos su ruego puesto que obviamente en un Municipio de Gran Población los planes estratégicos los impulsa y la acción de gobierno se hace y lo aprueba el alcalde; no obstante este Ayuntamiento aprobó su corporación municipal un plan estratégico en 2016 donde todo eso que vd. dice está recogido y donde a través de Edusi, que vd. conoce bien, se está haciendo todo lo pertinente para cumplir con todos los objetivos de ese plan estratégico. Por tanto, atendemos su ruego y se lo agradezco”*.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

10º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE LA FINCA DE LAS GOLONDRINAS.- Conocida la proposición indicada de fecha 9 de abril de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Esta propuesta, nace después del descontento de todos los vecinos del Barrio del Pilar y de la urbanización Velesol que nos han trasladado los problemas que tiene la zona y varias peticiones que no les han respondido. Y hoy venimos a poner el foco sobre la finca de Las Golondrinas.

Este grupo municipal ha pedido por activa y por pasiva la limpieza de esta propiedad, denunciándolo en rueda de prensa en varias ocasiones. Los vecinos siguen poniéndose en contacto con nosotros para pedirnos que les ayudemos a protestar algo tan evidente como la limpieza de la finca de Las Golondrinas, la cual está caracterizada en estos momentos por ser una fuente de infección ya que la zona es un vertedero, donde se tira de todo, lavadoras, colchones, escombros, etc.

En una de las preguntas de los plenos, el gobierno nos respondió que ya estaba la petición en curso y que en breve estaría arreglado, pero nada más lejos de la realidad, todo lo que está en la parte histórica de Vélez-Málaga se caracteriza por su abandono por parte de este equipo de gobierno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía por Sí propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA REALIZAR LA LIMPIEZA COMPLETA DE LA FINCA LAS GOLONDRINAS Y ADECUARLA COMO APARCAMIENTOS”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el **portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Pino Gálvez**, exponiendo lo siguiente: *“El Sr. Domínguez me ha aludido diciéndome que el rencor y el odio que caracteriza a mi grupo municipal y todas esas cosas, pues pregúntele a la gente, a ver si la gente piensa que tenemos odio y que tratamos a la gente con odio. Estamos aquí en representación de ellos y por eso también nos enfadamos, hablamos con un tono bajo, también tenemos que levantar la voz en algún momento, pero nunca en la vida, nunca en la historia podrá decir vd., ni su formación política, que yo le he faltado al respeto, que lo he insultado, o le he dicho algo fuera de lo normal. Todas las cosas que decimos nosotros aquí son políticas, igual que lo que te dije del autobús de Chilches es política; vds. no cumplís nada, ni vuestro programa electoral ni nada, pero eso es una cuestión política, ¿o tampoco quiere que se lo diga, también quiere que me calle y no diga nada?, lo mismo da que lo diga en un tono un poco más subido o en un tono más pausado y más tranquilo, pero evidentemente las cosas que os decimos aquí son cosas políticas y que a vosotros no os gusta, y por eso empezáis a decir que si odio, que si el rencor, y este tipo de cosas cuando nosotros simplemente estamos tratando este tipo de cosas sin faltarle al respeto a ningún concejal de este Ayuntamiento ni a ningún grupo municipal de este Ayuntamiento, eso sí, criticamos las cosas que hacéis mal, por supuesto, y tenemos que defender a los ciudadanos de Vélez-Málaga.*

Como también tenemos que defenderlos en esta propuesta que traemos aquí,





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

que es la limpieza y adecentamiento como aparcamiento de la Finca de la Golondrina, porque además llevamos dos años intentando que se arreglara este problema y el alcalde la primera vez que me contestó a la limpieza de la Finca de la Golondrina fue que era privada, “Sr. Pino vd. no tiene idea de nada, vd. es nuevo y no tiene idea de nada, pero esta finca es privada”. Y mira qué casualidad de la vida que no es privada, que es pública, y no la habéis querido limpiar porque no habéis querido, por eso no habéis podido limpiar la Finca de las Golondrinas, y ahora que la habéis limpiado, después de tanto y tanto batallar, y tanto luchar y pelear porque limpiéis la Finca de las Golondrinas y quitárais de allí toda la escombrera tan grande y enorme que había allí, que lo único que ha traído a todos los vecinos del Barrio del Pilar es mala suciedad, ratas por todos sitios, culebras, de todo, allí hay de todo, a los vecinos del Barrio del Pilar, a los de arriba de Velesol, y la verdad que ha sido una tortura que estos vecinos han estado aguantando más de dos años esperando que le limpiárais la Finca de las Golondrinas.

Pero lo peor de todo, independientemente que vd. ahora me va a contestar, Sr. alcalde, y a me va a decir el pedazo de proyecto que lleváis veinte años intentando hacer, y que lo haréis algún día pero claro, 20 años después, y que vais a montar y vais a cambiar y transformar el Barrio del Pilar, mientras se hace la obra o no se hace la obra, que ya se lo he dicho muchas veces y los vecinos del Barrio del Pilar es lo que quieren, no le pongáis unas piedras de metro y medio de alto para que no entre ni un coche allí porque la gente ocupaba 40 aparcamientos todos los días, 40 aparcamientos, Sr. alcalde, y le habéis puesto las piedras allí para que no aparque nadie, a ver si el odio ahora lo vamos a tener nosotros, ¿por qué se le hace esto a los ciudadanos?, si va a tardar en hacer la obra siete meses, para empezar, o un año o lo que sea, pues esos siete meses o ese año que la gente pueda aparcar allí, que la gente pueda aparcar, que ahora se tienen que ir más para allá del Polígono de los Zamoranos para poder aparcar sus coches, dejadle eso de aparcamientos mientras, que están los vecinos que trinan porque le habéis quitado el aparcamiento en la Finca de las Golondrinas.

Pero claro, como vosotros no sabéis el problema que hay allí, porque yo voy allí y hablo con la gente, va vd. allí y se copia de mí y coge un papelito y se lo da sin saber lo que le da, sin saber cómo le da, y sin saber qué le va a decir. Vd. le dice que sí a todo el mundo, y entonces vd. va allí y me dirá “sí, yo sé los problemas que tienen”, pues seguramente que si ha hablado con los vecinos, que no lo ha hecho, sabrá que tienen un problema de aparcamientos, y que allí hay 40 vecinos que aparcaban sus coches ahí, y que con las piedras que le han puesto en medio para que nadie pueda pasar, no pueden aparcar. Por eso le pido que esta propuesta la lleve a cabo y quite esas piedras de ahí y dejen a la gente aparcar mientras hacéis vuestro gran proyecto que tenéis ahí”.

Le contesta el Sr. alcalde lo siguiente: “Sr. Pino, hay muchas formas de hacer política y yo no le voy a dar lecciones a nadie, pero la forma, la crítica no está reñida con la forma, y antes aludía que el Sr. González, el portavoz del PSOE, le había dicho una palabra malsonante, y no le he escuchado nunca de decirle esa palabra al Sr. González. Una cosa es que se hable de coherencia y de incoherencia y otra cosa es que intente dar la sensación que se le ha dicho que no estaba vd. formado o preparado; por lo tanto, la crítica es la crítica política y no está reñida con la forma, pero la crítica política o de gestión, como vd. le quiera llamar, pero no determinadas formas en las que





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

se le da la vuelta para criticar, entiendo que vd. pensará que no le falta a ninguno al respeto, pero otros podemos entender que sí.

Mire vd., el tema que nos trae, lleva vd. razón, pero es que para trabajar allí ha habido que no dejar paso, y como vd. bien ha dicho, aquello estaba en unas circunstancias que no se podía ni aparcar. Y por lo tanto, después se nos ha venido la lluvia encima y se ha dejado de trabajar. Hablo de la preparación de aquella explanada para poder aparcar, no se preocupe vd. que aquello se seguirá pudiendo aparcar en el momento en que las lluvias paren y se pueda seguir trabajando”.

En este momento manifiesta el Sr. Delgado Bonilla, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: *“Me gustaría intervenir como ha podido intervenir en otros puntos el compañero”.*

Le responde el Sr. alcalde: *“El ruego que ha hecho el Sr. Pino ha sido atendido y además yo no he querido ni siquiera entrar a valorar el proyecto que hemos presentado allí para que no haya discusión ni debate. Sra. secretaria pasamos al punto siguiente”.*

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

11º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL SR. ALCALDE DECRETE EL CESE INMEDIATO COMO CARGO DE CONFIANZA DE FRANCISCO MEDINA.- Conocida la proposición sobre el asunto epigrafiado de fecha 9 de abril de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Antonio Moreno Ferrer prometió en campaña electoral que no tendría cargos de confianza, y no sólo faltó a su promesa pues los ha tenido y los tiene, sino que otorgó productividades en algunos casos de más de mil euros a personas cercanas al partido socialista para que desarrollasen funciones como falsos cargos de confianza haciendo dejación de la funciones propias a su puesto de trabajo y plaza.

Francisco Medina humilló, maltrató verbalmente y descalificó gravemente a una concejala de su propio partido y a la Policía Local de Vélez Málaga, cuestionando su honorabilidad y honradez cuando era responsable de política municipal del PSOE de Vélez Málaga. (Se adjuntan en anexo pantallazos con las vejaciones de esta persona)

Queremos saber qué opinan las mujeres socialistas sobre este premio o recompensa a





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

esta persona con estos antecedentes para nombrarlo en un cargo de designación política cobrando un sueldo de 2.700€ mensuales.

Le exigimos al alcalde el cese inmediato de este “machista” no puede seguir ni un minuto más en el puesto y cobrando de los recursos públicos de todos los vecinos.

Por todo ello, el grupo municipal Partido Popular propone al Pleno de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

Exigir al Sr. Alcalde decrete el cese inmediato como cargo de confianza de Francisco Medina”.

Se adjuntan a esta proposición los siguientes anexos:





PSOE Vélez-Málaga

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10154732772616895&id=624696894

Ayer a las 20:52 · Me gusta

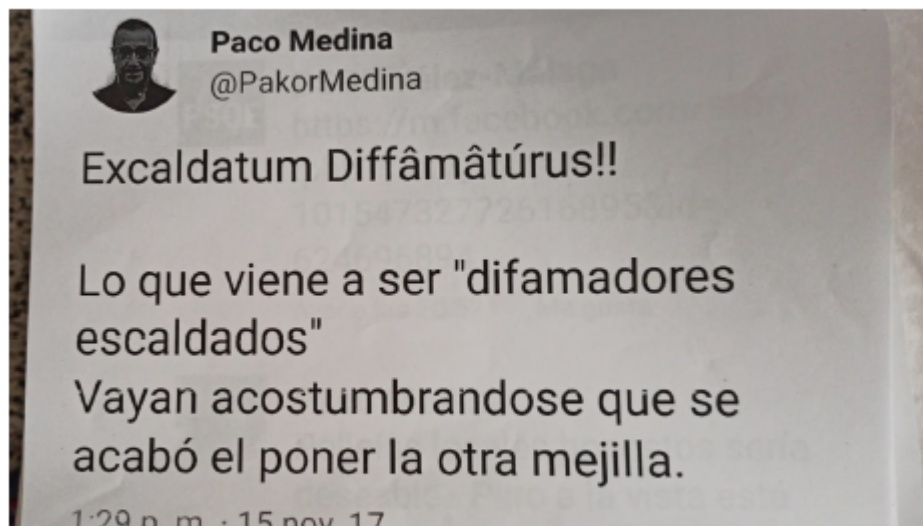


Paco Medina

Policías locales honestos sería deseable. Pero a la vista está que no los hay en el municipio

Ayer a las 22:22 · Me gusta

Con



Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra por parte del **Grupo Municipal Partido Popular, la Sra. Piña Martín**, expresando lo siguiente: *“La verdad que me alegra que por lo menos se me deje hablar, porque en toda mi vida como concejal, nunca había presenciado un Pleno como el de hoy con tantísima inseguridad jurídica y tanta discreción y criterio arbitral a la hora de designar quién habla, cuándo habla y cómo se habla, por lo que me gustaría*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

que por lo menos se me deje hablar el tiempo que se nos ha permitido no sé a través de qué criterio.

La propuesta que hoy traemos para someter a acuerdo y votación es que como recordaréis durante la campaña a las elecciones municipales al Ayuntamiento de Vélez-Málaga el Partido Socialista prometió una y otra vez, entre otras cosas, que no iba a tener cargos de confianza, fue una de sus principales promesas electorales en la campaña a las elecciones municipales. Sin embargo, en estos dos años que llevamos y que en concreto vosotros lleváis gobernando, hemos podido comprobar que al igual que otras promesas electorales se han ido incumpliendo unas detrás de otras. El alcalde en su línea de incumplimientos de promesas electorales decía tener un nuevo cargo de confianza, con la particularidad y sorpresa de que se trata de una persona, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Socialista de Vélez-Málaga, que en la anterior legislatura humilló y descalificó precisamente a una concejala del propio Partido Socialista en ese momento, y no siendo eso suficiente pues también se cuestionó la honorabilidad y honradez de nuestra Policía Local. Consideramos que este puesto, bueno pues al final es una situación de recompensa o premio a esta persona que demostró públicamente, porque no se cortó, ese trato machista. No sé qué pensarán al respecto las mujeres del Partido Socialista en este sentido y lo que sí me cuestiono que después sí nos encanta ponernos las medallas, nos encanta. Es por ello por lo que traemos esta proposición de elegir al Sr. alcalde que lo cese de inmediato como cargo de confianza”.

El Sr. alcalde le agradece su intervención y pasa al punto siguiente.

Señala el Sr. Delgado Bonilla, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: “Ni le contesta”.

Tras las intervenciones producidas, ha quedado expuesto el ruego.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

12º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021.- Conocida la proposición de referencia de fecha 9 de abril de 2021, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde el Grupo Municipal Andalucía por Sí, exponemos que el problema que está generando la gestión del cheque-libro por parte de este equipo de gobierno no hace más que





umentar y provocar más perjuicios a los padres y madres de este municipio.

En innumerables ocasiones este grupo político, ha puesto el foco en este tema y ha solicitado por todas las vías posibles a este Ayuntamiento que realice los trámites oportunos para solucionar este problema, notificándolo por nota interior con registro de entrada número 2019040077, denunciándolo por rueda de prensa y finalmente elevando una propuesta al Pleno del Ayuntamiento.

El asunto es que, en el curso escolar 2019/2020 los padres no pudieron acceder a esta subvención, la cual se quedó en las arcas municipales, y Andalucía por Sí trajo al pleno ordinario de febrero de 2020 una propuesta para solventar ese problema en el siguiente ejercicio económico, siendo la citada propuesta rechazada con los votos en contra del PSOE y del GIPMTM. En el actual curso escolar de 2020/2021 la concejala delegada de educación anunciaba que el cheque-libro iba a entrar en funcionamiento, y llegando a final de 2020 volvió a comparecer para anunciar que el cheque-libro iba a estar pagado antes de final de año. La realidad es que en abril de 2021 aún no se ha pagado, es decir, durante el curso escolar 2019/2020 los padres no tuvieron acceso a esta ayuda, y todo apunta a que este curso 2020/2021 tampoco van a poder obtenerla.

Es por ello que, el Grupo Municipal Andalucía por Sí, firme defensor de la educación vuelve a traer al pleno de nuestro ayuntamiento una propuesta sobre el cheque-libro. Y es que reclamamos a los responsables directos de este asunto que realicen todas las acciones, que dentro de la legalidad permitan agilizar la tramitación del cheque-libro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA REALIZAR TODAS LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA PAGAR LA SUBVENCIÓN DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021”.

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

En primer lugar toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Sr. Pino Gálvez, exponiendo lo siguiente: *“Esta es la gestión que el PSOE ha hecho en educación desde que empezó la legislatura hasta hoy, hasta ahora nada más lo podemos catalogar como el partido antiniño, el partido de las subvenciones, el partido que vota en contra de todos los colegios, en los que no hacen absolutamente nada, y ahora tenemos el problema del cheque-libro. El cheque-libro que como partido de subvenciones que sois, que vais dando subvenciones a todo el mundo, y que prometisteis la subvención del cheque-libro en campaña electoral, y después de la campaña electoral también, pues resulta que ya hubo un año que quitásteis el cheque-libro y los padres se quedaron sin cobrar el cheque-libro. Y lo hemos traído a dos o tres Plenos, hemos hecho infinidad de ruedas de prensa, nosotros la hicimos en noviembre porque no había cheque-libro ni existía nada, y al día siguiente salió la Sra. concejala de Educación, a la cual aprecio mucho, la Sra. Lola Gámez, y decía que no se preocupasen los ciudadanos de Vélez-Málaga, estos padres, porque antes del 31 de diciembre iba a estar pagado el cheque-libro, y lo promete y lo dice públicamente en una rueda de prensa, vd. dice que*





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

no pero yo se lo voy a mostrar en las redes sociales, te voy a mostrar diciendo “y digo que antes del 31 de diciembre va a estar pagado el cheque-libro”, uno es prisionero de las palabras que dice uno, lo que no puede decir “no, yo no he dicho eso, es mentira”, y después en la rueda de prensa lo dice, que la tengo grabada, diciendo que va a contratar personal por la tarde, que va a contratar tal, y que va a poner en marcha el cheque-libro, que ya está todo hecho, que ya está en Intervención, que ya está no sé qué, y que antes del 31 de diciembre se va a pagar.

Y estamos ya en el mes de mayo que quedan horas para el mes de mayo, y todavía no hay cheque-libro, el partido de las subvenciones, el partido de los niños, el partido que está a favor de todo el mundo, de los trabajadores, y de todo, ellos están a favor de todo el mundo pero no paga nada, no paga absolutamente nada. Hombre, decir que va a tener la subvención pagada para el 31 de diciembre y va a terminar el curso escolar y no va a pagar la subvención, pues lo mejor que puede decir vd. es que “no sé cuándo voy a pagar la subvención, ahí está, la voy a poner y ya veremos después cuándo la cobráis”, pues perfecto, yo ahí me quito el sombrero con vd., no le digo absolutamente nada y ya está. Pero vd. no puede coger para contrarrestar las palabras mías y decir “el Sr. Pino se equivoca porque sí está el cheque-libro y porque el 31 de diciembre va a estar pagado”. Y ahora ya estamos en mayo y vd. dice que no, que no ha dicho nada, claro que lo has dicho, ahora querrá quedar como que está todo hecho, que eso es mentira lo que he dicho, que no he dicho nada bien, pero los padres de este municipio saben perfectamente que lo que estoy diciendo es verdad, porque para eso estoy hablando con todas las Ampas, y a todas les estoy preguntando por el cheque-libro y todos me dicen “no hay cheque-libro, no hemos cobrado absolutamente nada”, claro que no habéis cobrado absolutamente nada, y lo que os queda por cobrar. Pero nosotros sí vamos a estar recordándole todas las semanas, vamos a recordarle, Sra. Gámez, que no paga el cheque-libro, que no paga el cheque-libro y ha pasado enero, ha pasado febrero, ha pasado marzo, ha pasado abril, no paga el cheque-libro, y aquí diréis “que habla con odio este hombre, qué odio”, no, estoy defendiendo a los padres de este municipio, que muchos en la pandemia, como bien dijísteis vds. en la rueda de prensa, en esta situación que tenemos de Covid, en esta situación que tenemos de crisis hay que ayudarle a estas familias más que nunca, y ahora que hay que ayudarle más que nunca ahora es cuando no le pagamos, ahora no le pagamos, y dejamos ahí que no cobren los padres de este municipio. Por tanto, esta propuesta le pido a la Sra. Gámez que la lleve a cabo, que la materialice y que la ejecute y por eso os pido el voto a favor de todos, que todo el mundo apunte algo para poder pagar el cheque-libro”.

Pide la palabra la Sra. Terrón Díaz, por parte del Grupo Municipal Partido Popular, siendo denegado por el Sr. alcalde ya que se trataba de un ruego y va a contestar él al Sr. Pino.

Aunque es interrumpido por el Sr. Gutiérrez y la Sra. Terrón, contesta el Sr. alcalde: “Sr. Pino, como vd. comprenderá, no nos podemos sentir orgullosos de que un trámite administrativo tarde ese tiempo, pero dicho esto, que no nos vamos a sentir orgullosos en este gobierno y vamos a seguir trabajando para acortar todos y cada uno de los plazos, hay unos motivos que pueden intentar justificar todos los retrasos, que es el Covid, aunque no os lo creáis, aunque no os lo creáis el Covid ha hecho que el nivel de trabajo, de teletrabajo, etc., pase a ser de una manera muy complicada, y eso, vd. sabe





que una subvención hay que mirar y remirar casi 4000 solicitudes. Dicho esto de que obviamente no nos consideramos ni estamos orgullosos ni contentos de las dificultades y de lo que esto está tardando, mire vd., nosotros desde el gobierno municipal sí que hemos hecho una apuesta, y es poner en los presupuestos el dinero para pagar el cheque-libro, ese dinero no va a ir destinado a otra cosa que no sea el cheque-libro, y ya hemos pedido disculpas a aquellas familias que hasta ahora no tienen en su bolsillo ese dinero y que esperemos que pronto, por unos u otros motivos, vd. sabe que aprobamos el presupuesto muy tarde, etc., etc., no ha podido ser ejecutado”.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

13º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL SR. ALCALDE A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO EN RELACIÓN A LOS VIAJES CON DESTINO FUERA DE ESPAÑA O INTERNACIONALES REALIZADOS CON MOTIVO DE SU CARGO POR LA SRA. MARÍA JOSÉ ROBERTO SERRANO, CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EFECTUADOS, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA.- Conocida la proposición indicada de fecha 9 de marzo de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El pasado día 4 de febrero de 2021, con reiteración el 12 de febrero, el Grupo Municipal del Partido Popular presentó un escrito solicitando información detallada sobre los viajes realizados por la concejala Sra. María José Roberto Serrano desde el día 1 de julio de 2015 a fecha del escrito. Días después, habiendo recibido contestación a dicho escrito en la que se nos comunicaba que la solicitud de información “era muy genérica” se procedió por este Grupo Municipal a presentar nuevamente escrito de solicitud de información muy concreta, con fecha 15 de febrero, sobre el viaje realizado por la concejala Sra. María José Roberto Serrano y su acompañante a Cuba en el mes de febrero de 2020.

Vista y examinada la documentación en relación al viaje a Cuba se observó, entre tanto, que:

1. En la documentación facilitada no constan facturas relacionadas con el viaje.
2. No constan justificaciones ni certificaciones de asistencia.
3. Las invitaciones al evento que ocasionó el viaje generan dudas por discordantes en cuanto a fechas y a contenido.
4. No se observa documentación gráfica de la participación en evento alguno, ya sea por la concejala o por su acompañante.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

5. La duración de la estancia en La Habana de la concejala y su acompañante, 9 y 15 noches respectivamente, resulta excesiva para la impartición de una charla o participación en un evento o congreso.
6. El coste total del viaje objeto del contrato, casi 9.000 euros, excede en demasía del precio de mercado.

A través de las redes sociales y de las diferentes publicaciones realizadas por este ayuntamiento observamos que son numerosos los viajes realizados por la concejala Sra. María José Roberto por “casi” todo el mundo, presumiblemente con cargo a programas europeos.

Teniendo en cuenta la alarma generada entre nuestros vecinos y vecinas por la frecuencia con la que la concejala realiza estos viajes por Europa y otros continentes, el gasto que suponen y la poca justificación que, a priori, se observa en los mismos, **consideramos más que justificado profundizar en el estudio y análisis de las causas que motivan tales desplazamientos y estancias prolongadas fuera del país.**

El vigente Reglamento Orgánico Municipal en su art. 110 y 115 regula la creación de Comisiones Especiales de Pleno, estableciendo:

Artículo 110. Comisiones de Pleno especiales

1. Son Comisiones de Pleno especiales las que se constituyen mediante acuerdo de dicho órgano para el estudio de un asunto concreto, o las que, por imperativo legal u obedeciendo a especialidades de cualquier tipo, el Pleno estime oportuno crear. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez hayan terminado de desarrollar las funciones que motivaron su creación, salvo que el acuerdo plenario que las creó determine otra cosa y siempre por expiración del mandato corporativo.

Artículo 115. De las Comisiones de Pleno de carácter especial

1. Las Comisiones especiales son Comisiones constituidas por acuerdo del Pleno para un asunto concreto, con fines de estudio, elaboración de propuestas u otros de naturaleza análoga, sin carácter resolutorio. Se regirán por su acuerdo de constitución y, supletoriamente, por las normas reguladoras de las Comisiones permanentes.

2. Las Comisiones Informativas de carácter especial podrán crearse por el Pleno en cualquier momento, a propuesta de la Alcaldía Presidencia, mediante acuerdo en el que se establezca su denominación, composición y ámbito de actuación.

3. El número de miembros de estas Comisiones Informativas y su composición se regirá por lo dispuesto en el artículo anterior, pero su duración podrá ser sometida a plazo preclusivo, extinguiéndose cuando se haya cumplido el objeto para el cual fueron creadas y, en todo caso, cuando finalice el mandato corporativo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación el siguiente **acuerdo**:

INSTAR AL SR. ALCALDE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS VIAJES CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CONCEJALA SRA. MARÍA JOSE ROBERTO, DESDE 2015 A LA FECHA”.





Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Por parte del **Grupo Municipal Partido Popular** hace uso de la palabra el Sr. **Pérez Ramos**, quien manifiesta lo siguiente: *“Una vez más seguimos, nosotros estamos empeñados en que se aclare este historial de viajes internacionales con dudosa justificación. Nosotros lo que queremos es que se cree esa Comisión Especial ya que entendemos que podría ser la única forma de que este equipo de gobierno nos facilite la información que estamos solicitando para estudiar en relación a estos viajes. Nosotros hemos pedido información ya hasta en cuatro ocasiones, 4 de febrero, 15 de febrero, 9 de marzo y 28 de marzo, vds. nos responden que la información o que la solicitud es muy genérica y que la información sería amplia, bueno, pues si amplio es el historial de viajes está claro que amplia será la información que nos tienen que facilitar vds. Ya digo, hasta en cuatro ocasiones, y la única vez que hemos tenido acceso vds. insisten en decir en alguna rueda de prensa que hemos accedido a esa información, eso es totalmente falso. Nosotros en una ocasión hemos accedido a parte del expediente del viaje escandaloso a Cuba, en una sola ocasión hemos accedido a parte de ese expediente, porque faltaban, y así se hizo constar en la diligencia, datos fundamentales como las facturas, justificantes y demás, además que no tenemos ningún tipo de documento gráfico de que esa participación se haya producido en ese supuesto congreso docente, que no sé qué hacíamos nosotros allí.*

Entre la cosas que queremos ver, poner como ejemplo, en este caso concreto del viaje a Cuba, que es el que nos resulta más escandaloso, es ver dónde se alojó la Sra. Roberto, queremos saber si estuvo en un hotel de congreso en la Habana pues resulta dudoso 10 días en un hotel de congreso es muy aburrido, para los que hemos ido a algún congreso y nos hemos alojado en un hotel de este tipo, eso es muy aburrido, 15 días que estuvo el compañero eso es aburridísimo, eso se lleva mejor en Cayo Coco que en la Habana en un hotel como ya digo para congresos. Lo que queremos ver es ese tipo de invitaciones, justificaciones, material gráfico que se tenga, todo lo que pueda justificar estos viajes, que no sé qué esconden vds., y cuando digo vds. digo los dos partidos que integran este equipo de gobierno porque están ahí callando y ocultando esto, no sé, ¿tan comprometidos os veis si nos facilitáis esta información?, la única información que estamos solicitando son datos concretos de esos viajes, pillamos información a través de los medios de comunicación, nosotros queremos ser serios y rigurosos y lo que queremos es tener estos expedientes delante, porque la verdad es que tener que llegar aquí a intervenir, no sé lo que pasará mañana en la comparecencia solicitada también, si tenéis algún tipo de información, nosotros lo que queremos es tener esta documentación, que nos facilitéis esa documentación, escuchamos por los medios de comunicación que si Liechestein, Oporto, Milán, Venecia, que también paró para otro congreso docente universitario, en el cual obtuvo crédito docente el acompañante pero no sé qué rédito obtuvo el Vélez-Málaga porque nosotros sabemos de más que aquí los dineros que vienen de Europa en concepto de subvenciones se obtienen a través del personal especializado en este Ayuntamiento, dos personas concretamente, que se dedican a esto y que para conseguir este tipo de subvenciones europeas no hay que ir a Cuba, no hay que ir a Lima, a Perú, esto es un poco unos viajes, ya digo, totalmente para nosotros que





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

hasta que no veamos la justificación, totalmente injustificados. Ya lo dije también en rueda de prensa, eso de yo invito y tú pagas, eso hay que ser un poco..., hay que estar un poquito descolocado para creerse eso, no no, si tú me invitas tú pagas, si tú me invitas porque soy una eminencia tú pagas, si no tendríamos en este país eminencias arruinadas, si se tuvieran que pagar de su bolsillo estas invitaciones. Vamos a ser serios, vamos a ver a dónde vamos y a dónde no vamos, Vélez-Málaga no necesita aquí ningún cónsul, ni ningún embajador, no creo que eso conste en el presupuesto. Lo que queremos, ya digo, insisto, Sr. alcalde, es que se nos facilite esa información y creemos que la forma correcta sería a través de una Comisión, por eso traemos esta proposición para su debate y votación, y esperamos que los demás grupos nos la apoyen”.

Manifiesta el Sr. alcalde: “Atendemos su ruego, aparte de que ahora la Sra. Roberto imagino que querrá resumir, puesto que para que lo sepan los vecinos, a petición del Partido Popular mañana hay una comparecencia de la Sra. Roberto en el Pleno ordinario”.

Pidiendo, por tanto, que no se reitere en lo que mañana se va a hablar, cede el Sr. alcalde la palabra a la Sra. Roberto Serrano, delegada de Empresa y Empleo, del Grupo Municipal Socialista, quien expresa lo siguiente: “Sr. Jorge Pérez, vd. dice unas barbaridades y unas cosas que tiene que tener una imaginación que la única forma que a mí se me ocurre esas tonterías que ha dicho es que vd. fuese capaz de hacer esas cosas, porque a mí es que no se me pasan por la cabeza. Es cada vez que dice una cosa de esas siempre me acuerdo de ese refrán que hay que “cree el ladrón que todo el mundo es de su condición”, porque a mí no se me hubiera ocurrido en la vida...

Le interrumpe el Sr. Pérez manifestando: “Destaco más por mi honradez que por mi desfachatez, Sra. Roberto”.

Continúa con su intervención la Sra. Roberto: “Le voy a decir lo primero que no le he interrumpido a pesar de sus barbaridades, siempre soy respetuosa, pido que se me dé el mismo respeto, por favor”.

Le replica el Sr. Pérez: “En ningún momento le he descalificado, no haga vd. lo mismo conmigo”.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Roberto: “Vd. dice lo que le da la gana, de la forma que le da la gana, y puede interrumpir, por favor, respeto le pido a esta concejala. Mire vd., Sr. Jorge Pérez, si esta Comisión de Investigación sirviera para algo no le quepa la menor duda que no tendría el menor problema en aprobar, en hacer esta Comisión, porque aquí no hay que aprobar nada, en hacer esta Comisión, pero esto no va a servir de nada, y eso lo sabe mejor que yo, a vds. les da igual lo que les diga, van a seguir erre que erre con las mismas cosas, dándole la vuelta a las mismas cosas, dándole vuelta a las mismas difamaciones, va a servir para que salga otra vez vd. en los medios de comunicación porque parece que ha cogido esa bandera y se siente vd. un gran político porque sale con mentiras a los medios de comunicación y eso es para lo único que serviría porque nosotros no nos vamos a prestar a ese juego antidemocrático, Sr. Jorge Pérez, no nos vamos a prestar a eso. Vds. tienen todos los medios para el control y la fiscalización de esta concejala y del gobierno al competo, vds. tienen las Comisiones





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

de Pleno donde pueden hacer ruegos y preguntas todas las que quieran, tienen los plenos ordinarios, tienen plenos extraordinarios que vds. convocan cuando quieren como este en el que estamos hoy mismo...”

Nuevamente interrumpe el Sr. Pérez Ramos manifestando: *“Si aún no me ha respondido a las preguntas que le formulé en el Pleno de febrero, y disculpe la interrupción, si aún no me ha respondido a las preguntas que formulé hace dos meses”*.

Pide la Sra. Roberto: *“Sr. alcalde me tendrá que descontar el tiempo que me está quitando el Sr. Concejel del Partido Popular que se pone muy nervioso”*.

Vuelve a ser interrumpida por el Sr. Delgado, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: *“Nervioso no, estas no son las reglas de juego”*.

Solicitando el Sr. alcalde que no interrumpiesen.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Roberto: *“Insisto, vds. tienen todos los medios de control y fiscalización a su alcance que le dan las leyes, los reglamentos y que están usando como este Pleno en el que estamos aquí; pueden solicitar vista y copia de todos los expedientes, se le ha dado vista del expediente cuando lo han pedido, y como lo han pedido, pero lo que no pueden hacer es pedir dame no sé qué cosa, que pertenece a distintas concejalías y a distintos técnicos y tal. En el momento en que les he dicho, concreten, han concretado y se le ha dado y no hay ningún problema...”*.

Le vuelve a interrumpir el Sr. Pérez: *“Viajes internacionales, más concreto imposible, viajes internacionales, no mienta Sra. Roberto, no mienta”*.

Pide la Sra. Roberto al Sr. alcalde que le quite el micrófono y continúa: *“Tanto es el control y el interés que tengo, yo personalmente, en explicar todo esto, que yo misma acepté mi propia comparecencia, que la vamos a tener mañana en el Pleno, porque lo más falso que dicen vds. es que no tienen información, son vds. los que sacaron la información, son vds. los que sacaron la información en los medios de comunicación, a lo mejor lo que deberíamos hacer es precisamente una comisión de investigación interna en este Ayuntamiento para ver de dónde han sacado todas esas comunicaciones, todas esas informaciones que vds. están dando en los plenos, vds. han dado...”*.

Siendo interrumpida nuevamente por el Sr. Pérez: *“Información pública, Sra. Roberto, de viajes con dinero público, información pública de unos viajes realizados con dinero público. Esto no es su cortijo”*.

Le indica el Sr. Alcalde: *“Si no la interrumpe, no agotará el tiempo”*.

Concluye la Sra. Roberto: *“Una administración pública es algo serio, Sr. Jorge, vd. lo está diciendo pero no se lo aplica. Si quieren información solicítenlo pero no se agarren a determinadas personas que van contando por ahí no muchas verdades y ya se lo demostraré mañana en la comparecencia”*.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

14º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA CESIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A LOS TENIENTES DE ALCALDE.- Conocida la proposición de referencia de fecha 9 de abril de 2021, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Desde Andalucía Por Sí, siempre tenemos una especial atención a la relación entre el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y los vecinos, es decir, con la participación ciudadana.

En numerosas ocasiones se han evidenciado los problemas que sufre esta área. Y desde esta formación política hemos tratado de traer propuestas que ayuden a mejorar el funcionamiento de la participación ciudadana en general y de las OAC en particular.

Ahora, con la COVID-19 los problemas se han agravado, a los ciudadanos no se les atiende por teléfono, tienen problemas para obtener una cita, o el eterno problema que tienen los ciudadanos de los pueblos del municipio, los cuales se encuentran en una gran desigualdad con respecto a Vélez-Málaga y Torre del Mar, ya que no se les atiende como a otra parte de la población.

Recientemente, el equipo de gobierno se ha sumado al carro de la descentralización administrativa. Aplicando como solución para mejorar el funcionamiento de la OAC de Torre del Mar que el teniente de alcalde de la localidad asuma las competencias de esta oficina, para así poder dar respuesta de una forma más ágil a las necesidades de los vecinos, decisión para nosotros muy acertada y que apoyamos.

En Andalucía Por Sí pensamos en todos los vecinos, y viendo que el equipo de gobierno apuesta por esa solución venimos a proponer que se descentralice por completo de las competencias de las OAC y que sean asumidas por los tenientes de alcalde correspondientes. Para así expandir esa mejora defendida por el gobierno municipal al resto de pueblos y vecinos del municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía por Sí propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A INSTRUIR EXPEDIENTE PARA CEDER LA COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO A LOS CORRESPONDIENTES TENIENTES DE ALCALDE”.

Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)
Tfno: 664110769

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523406724352367661



Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Toma la palabra el Sr. **Pino Gálvez**, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, manifestando lo siguiente: *“Antes me has dicho que mis formas no son las buenas y tal, y también que yo le he dicho al Sr. González que no ha estudiado, ha sido él el que me ha dicho que yo no he estudiado, Sr. alcalde para que vd. lo sepa...”*.

Le aclara el Sr. **alcalde**: *“No me ha entendido, perdón, ahora después lo explicaré, no me ha entendido”*.

Continúa con la intervención el Sr. **Pino**: *“Has dicho antes, palabras textuales que las he escrito aquí, que yo le he dicho que no ha estudiado cuando yo no le he dicho nunca, nunca he criticado la formación del Sr. González ni la de ningún concejal de este Ayuntamiento. Y la excusa que has puesto siempre como es la del Covid que es una excusa perfecta para no hacer absolutamente nada en ningún sitio y ya está, pero bueno.*

En cuanto a esta propuesta pues la verdad es que después de salir la noticia en la que el Sr. Pérez Atencia cogía las competencias de la Oficina de Atención al Ciudadano de Torre del Mar la verdad que después de escucharle a él y de escucharle a vd., Sr. alcalde, que decíais que para darle un mejor servicio a los ciudadanos de Torre del Mar se iba a descentralizar ese departamento, yo siempre lo he dicho en los medios de comunicación en los que he hablado que estoy a favor de eso y me parece una buena iniciativa. Pero por esto, pedimos al Sr. alcalde, que tome la misma iniciativa con el resto de pueblos, por que ¿por qué los ciudadanos de Torre del Mar tienen que tener un servicio mejor con su teniente de alcalde y con los que le gobiernan, y, por ejemplo, el teniente de alcalde de Benjarafe no puede hacer lo propio, por qué no puede hacer lo propio en Chilches, por qué no puede hacer lo propio en Almayate, o en Caleta, o en Triana, o en Cajiz, o en cualquier pueblo? Esas cosas la verdad que no la entendemos, o todos somos iguales o seguimos siendo distintos, esa es la diferenciación en este caso administrativa, que hay entre los pueblos de este municipio, y siempre la hay, mientras por lo menos esté el Sr. Moreno Ferrer de alcalde en este municipio, va a seguir siendo así. Porque no estamos pidiendo gran cosa, “dios mío la barbaridad que está pidiendo, este hombre está pidiendo cosas que no se le ha ocurrido a nadie porque es una locura”. Que si en Torre del Mar se puede hacer eso, vuelvo a repetir y a reiterar que estoy a favor de eso, pues ¿por qué no se hace lo propio en el resto de tenencias de alcaldía, en el resto de pueblos?, porque los ciudadanos de Benjarafe, de Chilches, etcétera, de todos los pueblos tienen las mismas, o deberían tener las mismas posibilidades, y el trato igualitario, que están teniendo en este caso los ciudadanos de Torre del Mar, y eso es una cosa que no es ninguna barbaridad, es un trato administrativo igualitario, que incluso haciéndolo así tampoco sería igualitario pues porque hay competencias que no tienen unas tenencias y otras sí, en fin, aquí hay un trasfondo en este asunto bastante importante y que, por supuesto, el Alcalde no va a arreglar, pero evidentemente nos gustaría que todos los ciudadanos del municipio fuesen tratados de la misma manera y no sólo fuera administrativamente, como es este caso, si no también económicamente





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

cosa que tampoco ocurre en este Ayuntamiento. Por tanto, os pido que esta propuesta se vote a favor y que entre todos podamos igualar a los vecinos de nuestro municipio todos en partes iguales, tanto administrativa como económicamente”.

Le contesta el Sr. alcalde lo siguiente: *“Pienso que los vecinos son tratados todos igualmente, obviamente...”.*

Le interrumpe el Sr. Pino: *“No es así”.*

Continúa el Sr. alcalde: *“Pienso que los vecinos son todos tratados igualmente, la administración es una y única, y la administración municipal. Este Ayuntamiento está en estos momentos inmerso en un proceso que nos va a llevar a todos a que nos sea más eficiente, y uno de ellos y fundamentalmente y yo tengo que poner en valor el trabajo del concejal que lleva Nuevas Tecnologías, Juan Carlos, porque está haciendo un gran esfuerzo para que podamos tener esa administración electrónica tan deseada, y detrás tendrá que venir el que dotemos, porque ahora mismo no hay jefaturas de servicio en ninguna de estas tenencias que estamos hablando por diferentes circunstancias, y vayamos dotando poco a poco y gradualmente. Lo primero es tener esa administración electrónica y después iremos ampliando todas esas funciones que tienen en las tenencias. Insisto, le agradezco porque creo que esta propuesta y su tono, la compartimos, nada más que vd. obviamente, quiere o le gustaría que se hiciera ya y nosotros pensamos que gradualmente estamos trabajando para ello por el bien y en pro de los vecinos”.*

Pide el uso de la palabra la Sra. García Jiménez, del Grupo Municipal Partido Popular, por cuestión de orden. Indicando el Sr. alcalde que se pasaba al punto siguiente.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A26875570
1728E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

15º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA URGENTE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS OBRAS DE ARTE DONADAS O CEDIDAS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (APROBADO POR EL PLENO EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019). AGRAVADO POR LOS HECHOS ACONTECIDOS RECIENTEMENTE CON UNA DE LAS OBRAS ADQUIRIDAS POR UN PARTICULAR EN UNA SUBASTA.- Conocida la proposición de referencia de fecha 9 de abril de 2021, que a continuación se transcribe:





“Antecedentes.-

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOBRE MOCIÓN IN VOCE DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CONFECCIÓN DE UN INVENTARIO DE CUADROS. Conocido el dictamen de referencia según el cual:

“Por el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular se formula moción in voce relativa a que debido a la desaparición ocurrida con distintos cuadros donados al Ayuntamiento se proceda a la realización de un inventario sobre los cuadros donados en concursos y exposiciones realizadas por el Ayuntamiento al objeto de disponer de un catálogo actualizado de los mismos.

(...)

Explicada la urgencia por el portavoz del grupo proponente, la presidenta somete a votación el carácter urgente de la moción, que se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, al alcanzarse el quorum de la mayoría absoluta que exige el art. 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y, en el mismo sentido, el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 62 por remisión del art. 112. 2 del ROM, se somete a votación el fondo del asunto que se dictamina igualmente por unanimidad.

Por tanto, la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa dictamina proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Realizar un inventario sobre los cuadros donados en concursos y exposiciones realizadas por el Ayuntamiento al objeto de disponer de un catálogo actualizado de los mismos.”

Con respecto al robo de una obra de arte donada por su autora en el año 2002 como ya hemos manifestado, no puede quedar en una mera denuncia en las redes sociales. Hay que denunciarlo en la Comisaría de Policía y que se inicie una investigación, posiblemente no sea la única. Nosotros hace tiempo pedimos, y se aprobó en pleno, un inventario de todas las obras de arte donadas al Ayuntamiento. Teníamos las sospechas y este hecho las confirman”.





Denuncian el robo de un cuadro donado por una pintora local en 2002 al Ayuntamiento

VÉLEZ-MÁLAGA

Un vecino lo adquirió en un establecimiento y alertó tras detectar un texto de la autora en el reverso, a través de un mensaje en redes sociales

EUGENIO CABEZAS

Es una norma no escrita que los artistas que exponen en las principales salas de los municipios de la

provincia donen una de sus obras a los ayuntamientos cuando concluyen la muestra, en señal de agradecimiento. De ahí se nutre, en buena medida, el patrimonio artístico municipal de estos consistorios. La guarda y custodia de estas obras corresponde, por tanto, a los ayuntamientos. Sin embargo, en Vélez-Málaga se ha producido un caso de lo más sorprendente. Un vecino, José Luis Díaz, compró hace unos días en un establecimiento del municipio, Marcoplast, dedicado a la confección de mar-

quetaría de madera, un cuadro con una vista de parte del casco urbano de la capital de la Axarquía.

La sorpresa le llegó cuando detectó que en el reverso de la obra ponía 'Obra cedida al Ayuntamiento de Vélez, Febrero de 2002, Reme España'. Tras publicar un mensaje en sus redes sociales, el asunto ha generado un gran revuelo social. La concejala de Cultura, Cynthia García (PSOE), aseguró ayer a SUR que han comenzado una investigación para esclarecer lo que ha podido ocurrir, y están preparando una denuncia para interponerla en la Policía Nacional.

«Hemos comprobado que en un inventario que se hizo entre 2007 y 2008 ya no aparecía, por lo que lo que pasó con la obra tuvo que ocurrir antes de ese periodo», apuntó la edil, quien dijo que posteriormente se hicieron otros dos inventarios, en 2011 y entre 2018 y 2019. El fondo municipal de obras lo conforman unas 300 piezas artísticas.

Críticas del PP

«Lo primero que he intentado es ponerme en contacto con el comprador, pero no lo he conseguido. Con la autora, Reme España, sí he podido, y ya le he explicado que vamos a denunciar lo ocurrido en la Policía Nacional», expresó García. La obra en cuestión es un óleo de gran tamaño con una vista de la torre de la iglesia de San Juan Bautista desde la planta superior del Palacio de Beniel. La exposición de esta pintora local en la que se mostró tuvo lugar, precisamente, en este último espacio cultural veleño hace ahora 19 años.

Lo ocurrido ha generado también reacciones políticas en las redes sociales. El portavoz del PP en la oposición, Francisco Delgado, apuntó: «Esto no puede quedar en una mera denuncia en las redes sociales. Hay que denunciarlo en la Comisaría de Policía y que se inicie una investigación, posiblemente no sea la única. Nosotros hace tiempo pedimos, y se aprobó en pleno, un inventario de todas las obras de arte donadas al Ayuntamiento. Teníamos las sospechas y este hecho las confirma».



Imagen del cuadro pintado por Reme España. sur

En la sesión plenaria celebrada el 30 de septiembre de 2019, se aprobó por unanimidad dicha moción.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

1º.- Instar al gobierno municipal al cumplimiento urgente del acuerdo de 30 de septiembre de 2019, elaborando un inventario de las obras de arte donadas o cedidas al ayuntamiento en concursos y exposiciones al objeto de disponer de un catálogo permanente y actualizado de los mismos.

2º.- Que se proceda a abrir una comisión de investigación sobre los hechos acontecidos con una obra donada en el 2002 por una pintora local que ha sido adquirida por un particular en una subasta”.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Con el tratamiento de ruego, en relación al presente punto se produjeron las siguientes intervenciones que fueron autorizadas por el Sr. alcalde:

Hace uso de la palabra el **portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Delgado Bonilla**, manifestando lo siguiente: *“Esta cuestión que traemos que es el cierre de este Pleno que hemos solicitado tanto Andalucía por Sí como el Partido Popular, ahora haré una pequeña reflexión pero quiero referirme brevemente a esta propuesta. Esta propuesta la traemos aquí por un sentido muy claro, yo no he sentido más vergüenza en mi vida que ver una publicación de un torreño que adquiere una obra de arte en una subasta cuya parte anversa de la misma ponía donada al Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Fíjese si nosotros nos adelantamos en el tiempo cuando presentamos esta iniciativa dos veces, que ahora vds. me dirán que ya la tienen hecha, que no la tienen hecha, ahora me contestará la Sra. Cynthia que ya he hablado con ella a este respecto. Pero ¿no nos da vergüenza que artistas de nuestro municipio y fuera de él den obras de arte, unas en exposiciones, otras porque lo creen conveniente, cesiones o donaciones, y que una falta de custodia, una falta de responsabilidad signifique que acabe en manos privadas estas obras donadas y de propiedad municipal?, ¿qué pasará con otros temas de este Ayuntamiento?, ¿qué pasará con los recursos públicos?, ¿qué pasará con tantísimas cosas por la dejación? Yo le dije a la Sra. Cynthia, sé que se ha puesto en ello, hablé con ella a raíz de los acontecimientos, incluso le pedí que mandara escritos a todos los artistas que podamos de todo el municipio, son conocidos, que hicieran una recopilación, una memoria de todas aquellas obras que han donado en el tiempo al Ayuntamiento para saber si están realmente o no, porque ellos tienen fotos, estoy convencido, y dirigirnos, porque esto ha ocurrido más. A mí no voy a decir, pero siempre me han dicho, “el día que visitéis algunas casas”, no decir de quién evidentemente. Yo no voy a decir como ha dicho la Sra. Roberto que lo que ha dicho mi compañero es un delito de difamación, que vaya a los tribunales, pero el que sí va a ir es el Partido Popular y vamos a demostrar que vd. ha viajado a cargo de los recursos públicos municipales, y puede haber un delito de malversación de fondos públicos, nosotros sí lo vamos a hacer, por eso no nos dan la documentación.*

Pero aquí lo que pido es solamente que por respeto a todos los artistas hagamos un trabajo enorme, no puede ocurrir otra vez este tema, es tremendo, además conozco a la persona que lo puso, es un buen amigo como el resto de la familia, y no daba crédito, digo “¿cómo lo ha adquirido este hombre?”, y cuando le dio la vuelta, además yo le dije “denúncialo”, porque puedes estar cometiendo un delito de receptación, de comprar un objeto robado, no es un hecho, que es una obra de arte de una persona cuyo marido ha sido concejal de este Ayuntamiento, es que es terrible la situación, no podemos dejarlo como un hecho aislado.

Por lo tanto, nosotros queremos que se haga ese inventario y que se exponga públicamente, incluso como le dije a la Sra Cynthia y creo que le pareció una buena idea en su momento, de hacer una especie de catálogo de ese inventario donde figuren todas esas obras con una fotografía, tampoco hace falta invertir muchos fondos públicos en ello, para que todo el mundo pueda saber dónde está su obra. Lo primero que hicimos nosotros en el 2007 fue sacar todos los cuadros y obras de arte relacionadas con los distintos eventos festivos del municipio y ponerlo en los pasillos, ahí los tenemos en el Ayuntamiento, de la feria de la Veladilla, o de San Miguel.





Queremos que esto se haga y se vote, y quiero solamente concluir, Sr. Moreno Ferrer, la verdad de este Pleno, se lo digo, no me esperaba otra cosa, esta pantomima, este teatrillo de la Manolita Chen que vd. ha montado con esa arbitrariedad, empezamos interviniendo, vd. nos quita la palabra, intervienen otros, unos por alusiones, otros por cuestiones de orden. Esto no es serio, Sr. Moreno Ferrer, no se ha dado cuenta que ha sido condenado cinco veces por derechos fundamentales, que vamos a tener que iniciar otro proceso en este tema. Vd. dirá que hay un reglamento aprobado...”

Le indica en este momento el Sr. alcalde: *“Siga amenazando que no es problema, lo que le pido es que termine, por favor”*.

Continúa el Sr. Delgado: *“Yo no le amenazo, le advierto de las consecuencias. Vd. se ha envalentonado y yo sé por qué, todavía no cante victoria, que todavía queda la sentencia por dictarse. Lo que hay que ser es respetuoso, yo siempre he sido respetuoso y cuando he tenido que decir una cosa a vd. se la he dicho con toda la serenidad algunas veces, otras...”*

El Sr. alcalde le vuelve a pedir que termine puesto que llevaba 5 minutos.

Finaliza el Sr. Delgado: *“Solamente pedimos que se apruebe, además ya las circunstancias de este Pleno están claras y evidentes, que vd. ha vulnerado concretamente nuestros derechos constitucionales, y evidentemente, valga la redundancia, tendremos que defenderlos porque si no esto va a ir a más, va a ir a mucho más, el Sr. Pino ha tenido razón.*

Por tanto, Sra. Cynthia, espero que acoja mi petición, si quiere estoy dispuesto a echar una mano en todo lo que sea con este asunto, pero acabemos ya con esto y votemos la propuesta”.

Contesta la Sra. García Perea, delegada de Cultura, del Grupo Municipal Socialista, lo siguiente: *“En primer lugar decirle al Sr. Portavoz del Partido Popular que no me negará que esto no es un ruego, porque si nos leemos el Reglamento Orgánico Municipal que aprobamos hace poco, en su art. 57 un ruego es toda aquella proposición que ya antes ha pasado por Pleno, y esto como bien dice ya ha pasado por Pleno; además también es un ruego toda actuación municipal que pueda ser realizada por sus propios servicios, cosa que está haciendo Cultura, entonces no me negará que esto es un ruego. Y también dice el Reglamento que un ruego podrá ser debatido, no debe ser debatido, podrá ser debatido. Entonces yo creo que debemos todos leernos el Reglamento Orgánico del Pleno para que tengamos claro cuando vengamos aquí y dar la sensación de que controlamos y de que sabemos qué tenemos entre las manos. Además quiero recordar, antes de ciñerme en el ruego, que en el art. 23 de nuestro Reglamento dice algo muy importante que tenemos que tener todos en cuenta, que es el deber de disciplina corporativa y de sigilo, estamos todos obligados a respetar el orden y la cortesía corporativa, yo ahí lo dejo.*

Centrándome en el ruego del Partido Popular...”





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Interrumpe el Sr. Delgado: “Mi propuesta”.

Continúa la Sra. García: “Centrándome en el ruego del Partido Popular, estoy de acuerdo en lo que manifiesta en la exposición de motivos, es decir, que no puede quedar todo en una mera denuncia en las redes sociales, de hecho el Ayuntamiento no ha hecho ninguna denuncia en las redes sociales, esta concejala antes de que vds. presentasen este Pleno extraordinario, esta concejala junto con el letrado del Ayuntamiento, había ido a la Comisaría de la Policía Nacional y había denunciado los hechos, y antes de que vds. presentasen este Pleno extraordinario el 9 de abril, ya la Policía Nacional había hecho todas las indagaciones posibles y habían informado a la concejala que les habla en estos momentos, y en ningún momento he tenido ninguna llamada por parte de ningún concejal de la oposición, excepto vd., es verdad, que fue hace un par de semanas pidiendo uno de esos cuadros que supuestamente desapareció hace un par de años, y que es de su propiedad y que lo tengo a buen recaudo.

Han aprovechado este triste incidente, sin contrastar con nadie, como he dicho, para pedir de nuevo este inventario, un inventario que se lleva sin actualizarse desde el 2007 y que sin personal ahora mismo en el área de Cultura, como es esa persona que teníamos encargada de las exposiciones, que vd. conoce bien, que lleva ya jubilada un año, estamos actualizando ese inventario que lleva desde el 2007, haga vd. las cuentas, que todo el mundo haga las cuentas de todo el trabajo que hemos tenido que realizar y que estamos realizando. Lo que ha hecho el Partido Popular es tirarse un tiro en el pie, vulgarmente dicho, y le digo por qué, porque según lo indagado en el área de Cultura, con ese inventario que tenemos realizado desde el 2007, y según lo indagado por la Policía Nacional, ese cuadro no ha sido robado en estos días, ni en esta legislatura, ni en la anterior legislatura; ese cuadro, esa obra estaba expuesta en el antiguo edificio de Servicios Sociales, en Pescadería Vieja, y se le pierde la pista en el traslado de la antigua Pescadería Vieja al nuevo edificio de Servicios Sociales, cosa que sucede en la legislatura 2011-2015, ¿por qué vd. no denunció?, ¿no tenía conocimiento, no tenía ningún inventario realizado?, ahí lo dejo”.

Por una cuestión de orden pide la palabra la Sra. Roberto Serrano, concediéndoselo por alusiones el Sr. alcalde, tras lo que manifiesta: “Solamente para pedir que conste en acta la acusación que me ha hecho el Sr. Delgado Bonilla de que estoy supuestamente haciendo malversación de fondos, porque yo también sé dónde están los juzgados, y no voy a permitir eso, que conste en acta”.

Le replica el Sr. Delgado: “No se preocupe es un video acta lo que tenemos, está contenido ahí”.

Interviene finalmente el Sr. alcalde: “Sr. Delgado, no me habrá escuchado vd. a mí ninguna de las denuncias, de las imputaciones, de las cosas que vd., o el Partido Popular, normalmente vd., hace no me habrá escuchado a mí nunca ni sacar pecho, ni desde luego hablar de nada de ninguna de las sentencias; intento mantener el respeto, por un lado, a lo que vds. hacen, lo comparta o no, y por otro lado obviamente a lo que haga la Justicia. Por lo tanto, tampoco ahora me verá sacar pecho después de lo que pase o pueda pasar.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Pero lo que sí es, que nos están viendo muchos vecinos, que la verdad entiendo que, presuntamente, vd. abusa de la judicialización porque una cosa es que se respeten los reglamentos y las normas, otra cosa que vd. discrepe, y otra cosa que vd. sistemáticamente haga uso de la justicia como vd. entienda que deba hacerlo. Por lo tanto, no me verá sacar pecho desde luego en esto, sí me verá siempre de lado de los informes de los funcionarios de esta Casa, a los cuales respeto y seguiré respetando en sus informes, discrepe o no discrepe, voy a seguir trabajando codo con codo con ellos”.

Tras las intervenciones producidas, el presente punto queda sustanciado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://general.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=42> quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

FE7ED241D144C8E4A572675F49565F8DDB7654C5ADC8491AEA1811D46CDF6B3A2687557017
28E00E70FB40BFA2A50690D486D676E772F726B23DF67D38DD7D39

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, y que secretaria general del Pleno accidental en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía de 19 de diciembre de 2016, firmo en el día de hoy.

